

**REGION E HISTORIA EN LA AMERICA HIS-
PANO-COLONIAL. ENSAYO DE METODO E
HIPOTESIS SOBRE SU REGIONALIZACION,
c. 1520-c. 1720**

PEDRO A. VIVES AZANCOT
Universidad Complutense

I. INTRODUCCIÓN

Sólo si se entiende, acepta y utiliza como método de la Historia puede alcanzar validez, efectividad, una Historia Regional. Ni siquiera es aceptable tomar el estudio histórico de la región como ventajoso frente a otros enfoques; y sin embargo es su necesidad contemporánea el mejor de sus avales. Precisamente el plantear la historia regional para la de América explica el sentido de apelar a ella, habida cuenta la situación de la historiografía americanista tomada de pleno por dos actitudes genéricas, el enfoque globalizador —ni mucho menos exento de la observación distanciada en tiempo y espacio— y la profusión de investigaciones parciales, frecuentemente inconexas y polemizantes entre sí y en gran medida condicionadas por la citada en primer lugar. A ello hay que sumar la impenitente presencia de las dos perspectivas historiográficas legadas por un pasado tan remoto como inmediato: la historia general y las nacionales. Estas páginas son desde luego herederas de lo que acabo

de señalar y posiblemente haya quien las adscriba directamente a una de esas actitudes. Sea. Mas si lo son en tal o cual grado, pretenden principalmente asentar que valoran en mucho lo hasta ahora conseguido. Justamente porque asumen las interpretaciones generales existentes, tanto como las recuperaciones de lo particular, están empeñadas en mostrar la *necesidad* de investigar en lo regional.

En el presente historiográfico americanista cabe detectar una progresiva revelación de lo *concreto* a la que se llega básicamente desde perspectivas sectoriales. Acaso sólo las vías abiertas desde los centros americanistas norteamericanos estén llevando al logro de revisiones en el terreno de la geografía histórica de América Latina; pero bien es cierto que, así como no es nueva esa perspectiva, cabe apreciar ponderada y aisladamente los resultados obtenidos por Peter Gerhard (1). Si se me permite saltar sobre una larga —pero no tan compleja como pueda creerse— discusión teórica del conocimiento, los historiadores americanistas estamos buscando fundamentalmente la recuperación de lo *concreto* (2), objetivo que la historia

(1) Peter Gerhard ha establecido las bases esenciales de lo que puede ser un enfoque sistemático de la geografía histórica colonial en sus aportaciones para el caso novohispano, de las que ahora cabe destacar *A Guide to the Historical Geography of New Spain*, Nueva York, 1972. Esa exposición sistemática de las principales fuentes locales, comarcales y regionales, así como la introducción metodológica que las preceden, señalan al investigador las claves documentales para una cumplimentación de la historia de Nueva España a través de su territorio como objeto histórico. Un planteamiento clásico de las inquietudes académicas geográfico-históricas, revelador pese a la particularidad del enfoque, es el de Alistair Hennessy, *The Frontier in Latin American History*, Londres, 1978. La geografía histórica, como vía metodológica, se ha visto forzada en ocasiones a pormenorizar irregularmente sus objetivos a historiar —sin que ello implique una descalificación de sus resultados—, quizá al depender de los cuerpos documentales explotados, tal parece traslucirse en los trabajos de Herman W. Konrad sobre la implantación jesuítica en el México colonial, o Nicholas P. Cushner y Robert G. Keith para el caso peruano.

(2) La utilización del término *concreto* a lo largo de este

de Europa y aun del mundo anglosajón ha logrado hace tiempo, pero que en el caso de América —especialmente la ibérica— se ha visto entorpecido a mi juicio tanto por los condicionamientos socioeconómicos del área cuanto por la ineficaz adopción de las aportaciones metodológicas foráneas. En tal tesitura, se puede reconocer que la implementación del conocimiento global de la historia americana cuenta con aportaciones capitales desde la historia de las instituciones, de la sociedad y la economía, de la política y el pensamiento. Pero si en esos campos sectoriales cabe hablar de irregularidad en los logros, aparte de vacíos por cubrir, más escaso es el repertorio de estudios sobre grupos, empresas económicas, instituciones locales o comarcales, círculos intelectuales, un largo etcétera, en fin, por no hablar de lo microhistórico a lo que hace tiempo que nos viene invitando Luis González.

Tal necesidad pues de lo concreto creo que está en la base de la perentoria recuperación de la Historia de América, antes de regresar a una urgencia por la reinterpretación genérica. En ese marco hay que situar la historia regional como método —insisto— para estructurar el conocimiento de lo concreto, como factor de base para la implementación sistemática —no decisiva, quede claro— de la historia americana. Como luego se verá, creo que está por resolver la plasmación metodológica del *estudio histórico de la región*, más que nada porque no es cosa a proyectar con ligereza; pero sí cabe —porque la historiografía disponible lo permite— presentar una hipótesis al menos de cuáles fueron los momentos críticos de la regionalización del subcontinente hispánico.

ensayo se apoya genéricamente en la especulación que en torno a tal concepto hizo K. Kosik, *Dialéctica de lo concreto. (Estudio sobre los problemas del hombre y el mundo)*, México, 1967.

*Regionalización colonial: invitación
a la historia regional*

En gran medida este ensayo tiene tanto de lección aprendida en lo posible como de reto agradecido al citado Luis González. La historia regional, por ende el historiador que trabaja en la región, es un *consumidor* de microhistoria al tiempo que aprendiz permanente de microhistoriador. Si eso está claro, también puede cooperar a la comprensión que, si la microhistoria ofertada por Luis González desde México deviene en opción americana —es decir, nacida del conocimiento e intuición de lo concreto—, la historia regional se trate a la postre, en este caso, de una *oferta peninsular*, trabada por la exigencia de una mayor elaboración previa, de remoto contacto con lo concreto precisamente, y por tanto «limitada» a elegir un tamaño del espacio en el que la concreción corre el peligro de disfrazarse. Sabido es, en todo caso, que la historia regional no es un invento de estas líneas: en México mismo, en Perú, Brasil y Chile principalmente la región es y ha sido frecuente objeto historiográfico. Si alguna novedad hay aquí es la de invitar a un plan, a un método y no sólo a la mera proliferación de estudios histórico-regionales; en lo cual tampoco estamos solos. Y por tanto es posible pensar que lo mejor a que se convida en estas líneas es a la coincidencia, a la coordinación en el ámbito de lo iberoamericano y en torno a un objetivo americanista cual es la implementación de su conocimiento histórico. En fin, es desde luego ésta una oferta *peninsular* más que nada porque implica una nota característica: el deseo de lo americano, aunque sólo sea para hacer historia regional.

¿Y en qué consiste la oferta, o la invitación? Sencillo: *plantear unas etapas críticas de la regionalización hispanoamericana en los siglos XVI y XVII, como*

hipótesis —oferta— de emplazamiento, de situación del historiador a la hora de encarar los correspondientes análisis históricos por regiones. No es otra cosa, entiéndase, que explorar la perspectiva del espacio humanizado —objetivo en lo concreto— en la América hispánica al través de las que entiendo por principales coyunturas de la presencia colonial española en el continente. Pero hay que advertir algo que linda con la simpleza: la historia regional —y la microhistoria, posible compañera de viaje en este caso— está en mantillas, si no en gestación. Ello implica que no cabe ahora, al hipotetizar la regionalización entre el descubrimiento y los comienzos del XVIII, sino manejar el espacio en dos niveles tan complementarios como divergentes de cara a la especulación: de un lado el espacio analizado en su articulación continental —como ya lo hizo A. B. Rofman (3)—; de otro, retenerlo invariablemente como sede —o conjunto de sedes— de la peculiaridad criolla. Esto es, operar sobre la doble vertiente de la diferenciación y la integración con que caracterizaremos el proceso regionalizador.

Es momento de poner manos a la obra. La validez o no de la hipótesis que sigue, su comprensión o no como mera globalización más, sólo dependen de una cosa: poner en efecto uno, o cien programas de investigación de la historia regional latinoamericana, como vía de reconstrucción de lo concreto en su pasado. Parafraseando al historiador español J. A. Maravall: no se trata de planificar la verdad, sino de hacerlo para aproximarla en lo posible.

(3) Alejandro B. Rofman, *Dependencia, estructura de poder y formación regional en América Latina*, Buenos Aires, 1974.

II. CUESTIONES DE BASE

Regionalización como proceso histórico

La *regionalización* es un proceso histórico inteligible en la medida que evolución estructural, inmersa en el devenir de las tendencias, y referida a la acción del hombre sobre el espacio concreto, delimitada por las modificaciones de éste y condicionada por las actitudes de aquél. Ese espacio concreto aludido es —de ahí el proceso que nos ocupa— la región o, mejor, se nos da a conocer como tal. Por tanto la *regionalización* implica la existencia en el tiempo de la región, describiendo su realidad diacrónica o más genéricamente dinámica. La región para la Historia es un objeto que se presenta en dos planos operativos: como proceso histórico —la *regionalización*— y como fenómeno histórico analizable y detectable sincrónicamente —lo que más adelante consideraremos *estructura histórica de la región*—, según se emplace en el devenir o en la coyuntura. Se puede hablar de *historia regional* si se perfila una metodología que abarque el análisis tanto de la regionalización como de la estructura histórica de la región. A la vista de esto creo que al acabar el presente ensayo quedará claro al menos que no se tiene aquí por invento sin par a la región ni a la regionalización, igualmente que no se tratan dichos conceptos como panaceas universales. Antes bien, el esfuerzo se orienta hacia la búsqueda metodológica y la invitación historiográfica; la crítica pertinente y, si procediera, el desarrollo de los planteamientos que aquí se han de exponer serían recompensa sobrada no más que nuevo estímulo.

Si he de versar sobre la regionalización de la América colonial precisamente se debe al convencimiento, primero, de la utilidad de una historia regional para

la América hispánica; segundo, porque para ello creo necesario situar la región como fenómeno en la estructura compleja de la historia. Es para esto último que el punto de partida se centra en la *regionalización*.

Delimitada líneas atrás como proceso histórico, la *regionalización* se caracteriza por una doble vertiente en que se manifiesta su devenir. De un lado se trata de un *proceso integrador*; es decir, una sucesión de coyunturas en las que sistemas de propiedad e intercambio, aprovechamiento y proyección de recursos, integrantes e intereses de grupo, instituciones y mentalidad, proceden a consolidar la *región* como realidad peculiar humana y espacialmente. Es desde luego una integración paulatina en la que la identidad telúrica acaba presentándose como el más vago a la vez que tangible de sus indicios; y que las ciencias sociales han tratado de abarcar a través del estudio de los *límites* en que se detecta esa peculiaridad histórica compleja, globalizadora y difícilmente sectorializable. Por otra parte, la *regionalización* es también un *proceso diferenciador*, esto es, individualizador de la región frente o junto a otros espacios concretos, sean ecúmenes o desiertos, regiones o áreas multirregionales; esta vertiente diferenciadora está implícita en el reconocimiento de la formación de relaciones sociales peculiares, de estratificaciones y élites netamente adscritas a la *región* y sin embargo inmersas en tendencias genéricas; implícita así mismo en la peculiaridad con que en la *región* se interpreta y simboliza lo universal, siendo al tiempo parte de la cultura humana. La *regionalización* en tanto diferenciadora trasciende a las ciencias sociales básicamente por la vigencia de flujos —de hombres, ideas y cosas— interterritoriales, flujos en ocasiones de carácter osmótico que invitan a interpretar el proceso en exclusiva clave de dependencias, pero que en definitiva acaba presentándose sintéticamente en el análisis de las *redes urbanas*. Por tanto, puede entenderse que el planteamiento de la *regionalización* supone dotar de un soporte temporal

significativo al estudio sincrónico y/o individualizado de la región, por cuanto cabe sistematizarla a través de coyunturas en las que observar y analizar cómo y por qué la región se integra y se diferencia, cómo y por qué se peculiariza. Observación y análisis que no procede sino a implementar el conocimiento de la Historia.

¿Qué región, qué regiones?

El principal problema de un arranque metodológico, o siquiera de una propuesta de sistematización, es cómo efectuar la transferencia de las ideas de la hipótesis a la realización efectiva, al desarrollo programático de la investigación en nuestro caso. Este problema, al tratarse de la aproximación a una historia regional, cuenta como primer escollo con la exigencia de delimitar —que no limitar, recuérdese— ya no la *región* conceptualmente, sino qué región o qué regiones han de ser objeto de la historia. Creo que la última cuestión implica a la anterior, pero que ésta podría soslayarse a efectos prácticos en tanto la segunda puede llegar a ser la llave maestra en determinadas circunstancias. Aquí hemos de revisar la acotación no tanto conceptual de *región* cuanto fenomenológica de la misma, de cara a perfilar una aportación al debate sobre región geográfica, histórica o económica; con vistas —si se quiere— a descartar esas adscripciones quizá inmediatas pero en cualquier caso inestables, imprecisas. Antes de abordar tal problema, sin embargo, algo hay que decir sobre qué región o qué regiones.

No sé exactamente cuántas «listas» de regiones identificables en la América colonial y aun contemporánea he confeccionado por distintos motivos hasta el momento. Pero lo cierto es que todas han resultado al final tan artificiales como inútiles. Porque la cuestión última siempre es qué razón, qué motivo o causa

se halla en la base de la compartimentación histórica del continente, siendo que la respuesta es múltiple en función de las áreas y de los distintos momentos de la historia de América, como cabe fácilmente colegir. Así es que más que una «lista» se trataría de aproximarse a los distintos panoramas que presenta la compartimentación de las áreas americanas en determinadas y variables etapas y coyunturas. Pero a ello hay que sumar, o mejor introducir, una variante capital: la historia de la manipulación y ocupación del espacio por el hombre presenta como dinámica *irreversible* la tendencia a una fragmentación progresivamente más numerosa, peculiar y diversa, por ende en espacios concretos cada vez más reducidos; tal dinámica puede ser representada como evolución entre el poblamiento de la caverna y el ecúmene, o más plásticamente entre la distancia y la frontera política. La aplicación de esta variable a los más complejos y extensos repertorios regionales implica que dichos espacios peculiares de un momento dado acabarán apareciendo sucesivamente compartimentados, y que por tanto se hará necesario aplicar sucesivamente también el mismo levantamiento metodológico para huir en lo posible de la arcaización del objeto histórico a estudiar.

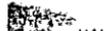
La reflexión sobre lo que se acaba de señalar lleva *sin remedio a la necesidad de un marco metodológico*, o simplemente operativo, en el que se contemple, por encima de todo, el carácter dinámico del fenómeno regional como principal modo que presenta en la Historia. Supone también otro punto de partida: la región es una forma de lo concreto y, por tanto, cualquier enfoque —o invitación, cual es el caso— para su estudio debe arrancar asimismo de lo concreto, nos sea más o menos conocido. Así, pues, aunque antes se ha reconocido la inmediatez práctica de una «lista» para saber qué región o regiones, la necesidad de incorporar dinamicidad y concreción nos lleva a plantear una doble apertura hacia el análisis: las bases de la razón

histórica de la región, por un lado —como fundamento de su fenomenología dinámica, cambiante— y los procesos históricos, siquiera los más asequibles a nuestro conocimiento, que condicionan y en los que se produce y manifiesta la realidad concreta regional. Todo ello, a fin de cuentas, cabe comprenderlo bajo un viejo —persistente— emplazamiento: la región en el tiempo y en el espacio.

III. LA REGIÓN EN EL TIEMPO Y EN EL ESPACIO

La relación inmediata de la región con tiempo y espacio es la de su propia configuración, que se materializa a través del primero y sobre el segundo. Este hecho configurativo es considerado por B. Kayser el fundamento de los aspectos esenciales de la realidad regional. Según Kayser, tiempo y espacio afectan a la región dotándola de una relatividad histórica y un carácter concreto, respectivamente, de manera que puede estimarse lo regional como una «situación» en la que pesa el pasado (4), y de la cual dimana la vida material en la que se fragua históricamente la conflictiva presencia de los límites de la región. Este aspecto —el de los límites— es el que se ha revelado más problemático durante mucho tiempo. Seguiría siéndolo de no haber quedado restringida su trascendencia por la propia Geografía que, precisamente al plantearse la realidad profunda de la región en el tiempo y el espacio, ha concluido que se trata de un problema de escaso valor, como repetidamente lo ha especificado Pierre George en sus trabajos. En esta línea, B. Kayser indica que «... los límites regionales son múltiples, *dinámicos*: actuando tanto como frenos cuanto como

(4) Bernard Kayser, «La región como objeto de estudio geográfico», en *Geografía activa*, editada por Pierre George, Barcelona, 1975, 2.ª reimpr., págs. 323 y ss.



fuerzas, contienen su propia superación...» (5). En todo caso habría que cambiar «superación» por «alteración» para dar paso a la diversidad de procesos que pueden derivarse de la referida dinamicidad. Y, además, habría también que entender que la cuestión del «alcance» del fenómeno regional no es, desde luego, un problema de límites concretos, pero sí —para el historiador— una consecuencia del «tamaño» de la región.

Dinamicidad de la región: regionalización

Por sobre cualquier otra caracterización que se pueda hacer, el historiador debe tener presente que la evolución de la concreción regional a lo largo del tiempo sobre la realidad espacial pone en referencia con su carácter dinámico básico. La región se mueve, se «traslada» de una coyuntura a otra, su marco geográfico se ve alterado, resultando modificado continuamente su proceso de configuración. La dinámica de la región, por tanto, está referida a la evolución de su marco espacial a través del tiempo y su fenomenología intrínseca se comprende bajo el término *regionalización*, en cuyo sentido lo venimos utilizando.

Este fenómeno histórico lo somete B. Kayser a tres cuestiones elementales: la influencia de las transformaciones técnicas, la influencia, asimismo, de los factores humanos y el destino de la región en cuanto a permanecer íntegra o fragmentarse; «... este análisis —afirma para concluir Kayser— se inserta necesariamente a nivel de las estructuras...» (6). Evidentemente, si profundizamos en las tres cuestiones planteadas por Kayser, cada una responde a un nivel de estructura temporal: el del acontecimiento para las transformaciones técnicas, el de la tendencia para los fac-

(5) *Ibíd.*, pág. 324. (El subrayado es mío.)

(6) *Ibíd.*, pág. 341 y ss.

tores humanos y el nivel de la persistencia para la comprensión del «destino» de la integridad regional. Resulta necesario, a la vista de estas apreciaciones iniciales, orientar nuestro interés sobre el problema concreto de qué efectos provoca el tiempo histórico en la configuración dinámica de la región. O lo que es igual, cuáles son los niveles estructurales en los que se produce la regionalización y, por tanto, en los que la región existe.

El tiempo histórico y los resultados espaciales

«... el tiempo de la historia, realidad concreta y viva abandonada a su pulso irreversible (*sic.*), es el plasma mismo en que se bañan los fenómenos y algo así como el lugar de su inteligibilidad...» El mismo Marc Bloch explica ese plasma que es el tiempo histórico como un continuo a la vez que cambio perpetuo (7). De ahí quizá que estemos obligados a establecer cuáles son las estructuras temporales en que se ponen de manifiesto tanto la continuidad como los resultados espaciales provocados por los cambios históricos en el fenómeno regional.

Si operamos a partir de las aportaciones de F. Braudel para comprender el tiempo histórico a través de su posible estructuración (8), la revelación de continuidad y cambio en el análisis regional puede situarse también en tres niveles elementales: el de la persistencia (biofísica primordialmente) enclavada en la «longue durée», el de la peculiarización (de la acción del hombre en el espacio concreto) nacida en las tendencias propias del «tiempo medio» y el de la cotidianidad (expresión básica de la vida material en la región)

(7) Marc Bloch, *Introducción a la Historia*, México, 1975, 7.ª reimp., págs. 36 y 37.

(8) La síntesis más inmediata al respecto, Fernand Braudel, *La Historia y las Ciencias Sociales*, Madrid, 1974, 3.ª ed., especialmente el capítulo 3 dedicado a la «larga duración», págs. 47 a 106.

correspondiente al «tiempo corto» o al acontecimiento de la historia global. Pero además se trata de comprender que el tiempo histórico en la región se manifiesta a través de estructuras reales, de estructuras que testimonian la realidad regional, sin olvidar que —como el propio Braudel precisa— «... para nosotros los historiadores, una estructura es indudablemente un ensamblaje, una arquitectura; pero, más aún, una realidad que el tiempo tarda enormemente en desgastar y transportar...» (9). Así, en la región, sus estructuras insertas en el tiempo de la historia no cabe analizarlas más que como resultados espaciales integrados y duraderos; una arquitectura en la que continuidad y cambio tienen indefectiblemente afloración en lo concreto.

Pero reconocer las estructuras profundas de la región exige en todo momento distinguir sus tres niveles arriba acotados tanto como sus correspondencias temporales. Todas serán al mismo tiempo sostenes y obstáculos de la evolución regional. En cuanto obstáculos, las estructuras de la región serán «límites» de su propia realidad: «... Piénsese —indica al respecto Braudel— en la dificultad de romper ciertos marcos geográficos, ciertas realidades biológicas, ciertos límites de la productividad y hasta determinadas coacciones espirituales: también los encuadramientos mentales representan prisiones de larga duración...» (10).

Este sentido de estructura como límite sirve de punto de arranque para tratar de identificar la trascendencia como tales de la geografía, la acción del hombre y la vida material sobre la región. Posiblemente el medio físico es el objeto de entender que existe una realidad natural, geográfica, identificada con la región. Pero ¿esa realidad geográfica es la «región natural»? Se ha señalado reiteradamente que el concepto de región natural —geográfica, si se quiere—

(9) *Ibíd.*, pág. 70.

(10) *Ibíd.*, pág. 71.

es fundamentalmente estático y poco expresivo para el historiador. Por región natural, los geógrafos vienen a entender una zona en la que concurren diversos factores naturales (relieve, suelo, clima, flora, fauna, recursos energéticos, etc.) que le dan caracteres propios. Sin embargo, en la región a la que se acerca el historiador puede ser que no concurren factores naturales de forma homogénea, y que de hecho sea un ámbito en el que existan varios sistemas de tales concurrencias, e incluso que no llegue a abarcarlos plenamente. No creo, pues, que se deba hablar de la región natural como equivalente al marco geográfico de una región humanizada concreta. Lo que aquí interesa observar, sin embargo, es que la región tiene una realidad permanente, condicionante, en el medio físico sobre el que se asienta, sea éste geográficamente homogéneo o no. Su realidad geográfica es el desafío persistente con que la región se enfrenta. Y al tiempo es una arquitectura, un mundo relacional que apenas se transforma porque se mueve en una «longue durée»: es, por tanto, desde la perspectiva metodológica del historiador, la *estructura natural de la región*.

Pero, evidentemente, lo que con prioridad busca la historia es la realidad que sobre esa primera estructura natural se asienta: existe una «vida» regional surgida en un tiempo histórico menos estable, en el que se va produciendo la adaptación al medio a base de grandes impulsos. La región va incorporando realidades peculiares en la tendencia, en principio según las necesidades y condiciones que la estructura natural le impone. Aparece entonces un resultado nacido de actitudes humanas insertas en el «tiempo medio» de la historia, y ese resultado se constituye en un sistema concreto, peculiar, de relaciones sociales, costumbres, modos de producción, intereses económicos, instituciones y concepciones de lo inmediato y lo universal. He aquí un cúmulo de elementos en los que debemos sumergirnos si tratamos de hacer historia de la región. Porque ese sistema complejo, este mundo relacional

íntimamente ensamblado, cabe reconocerlo como la *estructura histórica de la región*; y ella ha de ser el ámbito operativo de la Historia Regional, que luego trataré de delinear.

Queda, sin embargo, recuperar integralmente la dinamicidad de lo histórico hasta encontrar dónde y cómo surge la realidad regional inmediata, la que cabe reconocer en el momento de acercarnos a la región, cualquiera que sea el periodo de su evolución que elijamos para tal acercamiento. Pues, al contactar con la región, ésta tiene unas formas y expresiones concretas que parecen abarcarlo todo, que engloban el medio físico y la entidad histórica en la multitud de lo cotidiano. El historiador debe navegar entre los límites de las modas, de los intereses del momento, de los giros del habla aparecidos de repente, los límites de los nombres ilustres, de las corporaciones vigentes y de las ciudades y lugares foráneos que no dejan de ser mencionados a cada momento; tales dificultades son las que salva la «microhistoria» como la ha propuesto y llevado a cabo Luis González. Se trata de dar sentido histórico a esa avalancha de lo cotidiano que se presenta con especial relevancia en la vida local (11). Todo eso, si se analiza, es apenas un soplo en la corriente de lo histórico, de la «longue durée». Pero, sin embargo, en cada uno de esos pálpitos de vida sigue vigente la adaptación y está presente la peculiaridad; cada acontecimiento está encerrado en la persistencia y pone su grano de arena en la tendencia peculiarizadora. La vida cotidiana es también una realidad arquitectónica, ensamblada. Es la menos duradera, pero en ella pesa el devenir y a la vez éste se renueva. Es, también, una estructura que aflora en el tiempo corto, en el tiempo histórico de las decisiones, de las relaciones

(11) El logro ya clásico de Luis González en este terreno es su *Pueblo en vilo. Microhistoria de San José de Gracia*, México, 1972, 2.^a ed.; y su aportación metodológico-historiográfica, *Invitación a la microhistoria*, México, 1975, recientemente renovada.

comerciales, de los créditos privados e institucionales, de la adecuación de la infraestructura. Una onda profunda que la intensidad de la vida material desgasta en seguida: la *estructura económica de la región*. Es cierto que varía con la coyuntura, con la oscilación de intereses del hombre: pero como él parece agotar el universo y, como él, se incrusta en la historia.

Puede considerarse que ésta es la acotación básica de los resultados espaciales provocados por el tiempo histórico en la realidad regional. La persistencia de la estructura natural sobre la que opera la adaptación, la tendencia de la estructura histórica en la que nace la peculiaridad regional y el nivel del acontecimiento interpretado por la estructura económica en la que se desenvuelve la vida cotidiana.

La «situación» de la realidad regional

Pero la comprensión estructural de la región induce de forma inmediata una doble cuestión, que en alguna manera aún ha escapado a la exposición hecha hasta ahora: dónde y en qué momento detecta y puede analizar el historiador tal entramado de estructuras. Esto es, cómo cabe *situar*, desde la perspectiva de la Historia, la región en tanto objeto del conocimiento y cuestión epistemológica.

Desde una perspectiva historiográfica española —como es la presente— hay una respuesta inmediata que no deja de ser efectiva por casi tradicional que pueda considerársela: comprender la *situación* de la realidad regional en el emplazamiento «geohistórico» propuesto por J. Vicens-Vives. La *situación geohistórica* quedó instrumentada mediante dos acotaciones de interpretación conceptual, la *reiteración* y la *divergencia* geohistóricas que, tal como Vicens las explicó (12), pudieran parecer herencias extremas de la

(12) Jaime Vicens-Vives, *Tratado general de geopolítica*.

secuencia de *culturas* de Spengler y *civilizaciones* de Toynbee. Sin embargo, y creo que por vías muy distintas, tales conceptos tienen no sólo una útil actualidad, sino también un imprescindible carácter generativo, a la luz de recientes propuestas histórico-metodológicas. Véase desde esta perspectiva: la *reiteración geohistórica*, ¿encierra la *frontera* como implicación elemental de una «estructura de dependencia»? Y: la *divergencia geohistórica*, ¿es equiparable a la *fragmentación* progresiva del territorio por la implementación de la acción del hombre? Es decir, ¿los dos conceptos ofrecidos por Vicens no se limitan a caracterizar formas de conflictos «geopolíticos» —como me parece que se ha creído—, sino que infieren las manifestaciones elementales de la historia del ecúmene? Cabe inclinarse por lo segundo. La caracterización de la «frontera» como sede genérica de contactos o conflictos supone aceptar la reiteración en un espacio concreto de la red urbana, sea por inconexión con otra red, sea por asomarse al no-ecúmene; en la misma línea, la «fragmentación» del espacio humanizado implica la divergencia de realidades que se manifiestan en un área regional, cuya delimitación «... es una tarea delicada por el hecho de que la unidad del conjunto tiene su origen en las relaciones entre fenómenos cuya naturaleza es diferente...» (13).

La necesidad y posibilidad de «situar geohistóricamente» a la región a partir de los dos conceptos de Vicens señalados está presente en la concepción de las expansiones nacionales sintetizada por D. W. Meinig desde la perspectiva de la Geografía Histórica: la expansión imperial genéricamente abordada mediante el estudio de la *frontier* y el conflicto entre pueblos europeos y no europeos de cara a la eventual disolución

El factor geográfico y el proceso histórico, Barcelona, 1972, 3.ª ed. de la de 1950, especialmente págs. 11 a 27.

(13) Olivier Dollfus, *El análisis geográfico*, Barcelona, 1978, pág. 98.

de tales imperios (14). Reiteración y divergencia geohistóricas, por tanto, parecen subyacer a la búsqueda de una «situación histórico-cultural» encarrilada por la Geografía Histórica en tiempos recientes (15). Esa situación histórico-cultural la propone la Geografía Histórica como resultado del análisis de lo concreto y, por tanto, de la comprensión de las diversidades en las grandes estructuras de la Historia. O. Dollfus, que se refiere a lo numeroso de los *límites* en el ecúmene, unos visibles —resultados de las modalidades de ocupación del suelo— y otros no perceptibles —indicadores del dinamismo de un sistema—, viene a coincidir con la perspectiva de la geografía histórica (frontera y disolución) e igualmente con la reiteración y divergencia de Vicens, aunque sea desde otro emplazamiento; y también concurre al señalar que «... es necesario partir del interior del sistema...» para poder determinar los límites de la estructura o, lo que es igual, analizarla en su concreción (16).

La geografía histórica, ¿es ese estudio «desde dentro» de las realidades histórico-espaciales que propug-

(14) D. W. Meinig, «Geographical analysis of Imperial Expansion», en *Period and Place*, ed. por A. R. H. Baker y M. Billinge, Cambridge, 1982, pág. 77.

(15) Tal es el problema desde hace tiempo planteado por Walter P. Webb en su trabajo ya clásico, *The Great Frontier*, Austin, 1964; algo anterior, pero ejemplo singular de la misma línea, es el planteamiento de la América anglosajona colonial hecho por Louis B. Wright en su *The Atlantic Frontier. Colonial American Civilization (1607-1763)*, (Ithaca, 1970, 4.ª ed. de la de 1959); heredero de la misma línea, pero con preocupaciones que parecen diluir el problema de la «situación histórico-cultural», es el trabajo de A. Hennessy ya citado [1]; una serie de estudios elocuentes sobre los resultados de la geografía histórica aplicada al caso norteamericano en David Ward (ed.), *Geographic perspectives on America's Past. Readings on the Historical Geography of The United States*, Nueva York, 1979. Para el conjunto de países iberoamericanos existe una revisión de los condicionamientos geográficos correspondientes, de cara a la comprensión de su realidad contemporánea, sintética aunque útil en H. Blakemore y C. T. Smith (eds.), *Latin America: Geographical Perspectives*, Londres, 1979, reimpr. de la de 1971.

(16) Olivier Dollfus [13], págs. 92 y 98.

na O. Dollfus? Muy probablemente sea así; y de ahí, quizá, algunos de sus problemas metodológicos en torno a la «situación» del ecúmene como espacio y en el tiempo. Los planteamientos de D. W. Meinig en su trabajo citado y la concepción geohistórica de Vicens, pueden sernos útiles. En primer lugar, porque cabe aceptar la discusión del primero, esto es, la geografía histórica de la expansión de los imperios, como base interpretativa para Iberoamérica en cuanto «frontier» y espacio tendente a la fragmentación, en cuanto continente de fronteras y de regiones diferenciadas, en cuanto sede de reiteraciones y divergencias en fin. En segundo lugar, porque tal hipótesis facilita el poner en su justo punto la representatividad de las redes urbanas con respecto a lo concreto, en la medida en que éstas, aunque evidencien la valoración y jerarquización del espacio por una sociedad, sólo delatan el grado y los objetivos del control del territorio, pero no su plena realidad (17); las redes, pues, no «definen» regiones, sino flujos, y a través de ellas no cabe reconocer la realidad del ecúmene y de sus partes; es decir, no es operativo, ni para la geografía histórica ni para la geohistoria, la vaga delimitación de «áreas de estudio» en función de la mayor o menor homogeneidad de sus redes superpuestas.

A partir de estas acotaciones persisten, con vigencia plena, algunas cuestiones. Aceptada la imperiosidad de abordar el espacio como objeto concreto, ¿cuándo y cómo? Meinig ha presentado claramente el problema global bajo tres exigencias operativas:

1. La posibilidad de un punto de vista esencialmente «estático», mediante el estudio de un área en un momento particular; lo que le parece más explícito que una «geografía histórica del imperialismo», que

(17) *Ibíd.*, págs. 69 a 75, realiza un planteamiento y discusión muy útil de los efectos geográficos y culturales de las redes urbanas.

—aunque no lo manifiesta— supone largas secuencias temporales típicas de la geografía histórica.

2. La necesidad de un amplio cuerpo de estudios «razonablemente consistentes» que describa e interprete el imperialismo en sus propios escenarios locales y regionales.

3. Prescindir del tópico de la «frontera», o mejor, subsumirlo en el del imperialismo, puesto que no han existido *tierras vacías*, sino tierras *abiertas*, mediante negociaciones unas veces, o matanzas otras (18).

Creo que estas propuestas son razonables; coinciden con tres ideas reiteradas en este ensayo: perspectiva histórica, necesidad de programación en equipo de la investigación y creación por encima de valoraciones previas. Como creo que todo ello reside en el problema de «situar» la realidad regional, la realidad del espacio humanizado.

El punto de partida para esa «situación» muy probablemente está en la recuperación que L. Guelke ha hecho de la teoría de la historia de Collingwood para la geografía histórica. En ese ensayo, Guelke ha subrayado dos ideas sustanciales:

1. El paisaje es la creación del espíritu histórico, producto, este último, de las experiencias históricas singulares de los habitantes de las regiones de la tierra.

2. La atención a casos concretos no denigra la importancia de los estudios comparativos; al contrario, su validez empírica implementa mejor el conjunto de «casos» de cambio histórico en situaciones específicas (19).

(18) D. W. Meinig [14], págs. 75, 78 y 77, respectivamente.

(19) L. Guelke, «Historical Geography and Collingwood's theory of historical knowing», en *Period and Place* [14], página 194. Recientemente ha aparecido una aportación más extensa de Leonord Guelke: *Historical Understanding in Geography. An idealist approach*, Cambridge-Londres-Nueva York, etcétera, 1982.

Obsérvese que a través de estas dos puntualizaciones a los desarrollos habituales de la geografía histórica, Guelke —retomando a Collingwood— establece, en primer lugar, que el espacio humanizado es un resultado histórico; en segundo lugar, que debe ser concretado, esto es «situado» en la historia. Ahora bien, lo que hasta ahora queda sin resolver es si *situar* equivale a «acotar» en el tiempo y en el espacio históricos.

La perspectiva de una *historia regional* creo que puede aportar algunas vías clarificadoras. Dicha clarificación procede de comprenderla como *método* de la historia que entronque geohistoria —en la concepción de Vicens— y geografía histórica:

a) De la Geohistoria, la historia regional hereda la posibilidad de situar el espacio concreto (estructura histórica de la región) en un tiempo concreto de la Historia (un proceso o etapa de regionalización). A la vez, implica la comprensión de que tal espacio concreto —que en su origen, desde luego, fue frontera— se integra progresiva y peculiarmente en una *reiteración*, al tiempo que se diferencia en el marco de un conjunto suprarregional que se fragmenta en un proceso de *divergencia*.

b) De la Geografía Histórica, la historia regional toma el análisis de lo concreto como explicación de las estructuras, entendiendo —con L. Guelke— que «... si (para Collingwood) toda la historia es la historia del pensamiento, toda la geografía histórica es la historia del pensamiento referente a la actividad del hombre sobre la tierra...» (20). A partir de ahí no será tan imperioso acotar —precisar— «periodo y lugar» como la realidad humana que delata lo concreto; como lo expresa el propio Guelke, se trata de dotar a cualquier «recuento detallado» de un —o su— *sentido histórico* (21).

(20) *Ibíd.*, *Historical...*, pág. 193.

(21) *Ibíd.*, pág. 194.

Si la historia regional —como método, insisto— asume los dos puntos de vista señalados, el problema de situar a la región no cabe reducirlo o subsumirlo en simple «acotación» de espacio y tiempo, que conduciría al estéril campo de los límites físicos y cronológicos. Situar la región como espacio concreto de la Historia exige y permite, a la vez:

1. Evaluar el conjunto de reiteraciones y divergencias concretas en que la región existe: esto es, el proceso de regionalización suprarregional en el que se dan integraciones y diferenciaciones en el curso de la Historia.

2. Evaluar, contrastar, comparar, implementar el conocimiento relativo y global del espacio concreto que es la región, a través de su materialidad, en un periodo concreto de la regionalización en que existe. Esto es valorar el *tamaño* de la región en cuanto manifestación concreta de su sentido histórico.

Respecto a la regionalización ya me he extendido y, en realidad, estas páginas la desarrollan preferentemente. Sobre el *tamaño* de la región y su operatividad conceptual y metodológica, se extiende el apartado que sigue.

El tamaño de la región

El paso del tiempo hace que la región modifique, complete o deteriore, su adaptación al espacio. En cada momento, la región es observada por naturales y foráneos según una extensión determinada de su influencia, e incluso depende del punto de vista del observador, que esa influencia tenga un alcance más o menos amplio e importante. El tiempo y el espacio, en resúmenes cuentas, son las variables últimas que responden al «cuánto» es la región. Para el historiador existe un interés primordial por tales dimensiones, por la in-

fluencia real de un núcleo urbano, por la materialidad de la región, sin que ello le tenga que llevar forzosamente al problema de los límites, como hemos visto hasta ahora. Se trata más bien, en cierta medida, de una cuestión de enfoque al investigar y de posibilidades de cuantificación; se trata tanto de esbozar las dimensiones como de valorar el peso social, político, económico, humano, en fin, de la región.

El problema del tamaño de la región gira —creo— sobre la evaluación de sus mecanismos de influencia. Influencia que se produce en tanto en cuanto la región es un área de relación; pero, ¿en qué nivel organizativo se da esa relación de influencia? Precisamente, ahí comienza la confusión: ¿qué ámbito de relación subyace a expresiones como país, región o comarca, a menudo, indiferentemente utilizadas? ¿Responde cada una de ellas a diferentes *tamaños* del ecúmene? En este punto hay que reconocer lo que casi es un hecho: la cuestión puede trivializarse hasta límites insospechados. Aquí, trataré de presentarla útil e incluso necesaria y, desde luego, con la brevedad posible.

Por un lado, bastaría elegir uno sólo de esos términos y despreciar los otros. Pero, por otra parte, cabe identificarlos con sendos contenidos funcionales y hacerlos así válidos a efectos prácticos. País, región y comarca, parecen hacer referencia a unidades espaciales distintas, según la extensión del ámbito relacional en que se opere, por lo que también cabe identificarlos, a efectos de método, con distintos modos o etapas, incluso, de la evolución en la adaptación al medio. En esta línea, Pierre George manifiesta que «... al mismo tiempo que se efectúa (una) transformación cuantitativa, las estructuras sociales se recuerdan completamente, cada fase de desarrollo correspondiente a una estructura dada tiene su baremo de valores del espacio...» (22). Ahora bien, siguiendo ese camino, tendría-

(22) Pierre George, *Sociología y Geografía*, Barcelona, 1969, pág. 32. Obsérvese que la variante señalada por P. George no es sino otro componente más a tener en cuenta, de lo que

mos que delimitar los principios de baremación para saber *cuándo* aparece el «estadio-comarca», o el «estadio-región», etc., lo cual, antes que complicado, se nos volvería un tanto falaz. La evolución de un espacio regional, a mi juicio, sólo encuentra unidad de apreciación en la comparación con la tendencia general, o lo que es igual —pero menos claro—, en la intensidad de peculiarización como ámbito. La peculiaridad, tanto esencial como formalmente, determina la expansión de la influencia mejor que cualquier otro criterio, pero dista de ser un dato concreto.

Básicamente, en el fondo del problema está la comprensión del fenómeno regional como un caso de ocupación del territorio llanamente. Ello aporta el elemento de base a cuantificar: el número demográfico, reconocido por Braudel como principal *peso* en la tendencia. Sin embargo, el peso del número nos pone en referencia inmediata con la complejidad relacional que lo genera. A este respecto, en la comprensión del siglo XIII, efectuada por L. Génicot, el evidente aumento del número, que en dicha centuria se produjo, supuso un reparto de tareas y, consecuentemente, un aumento de la cantidad y el ritmo de intercambios, lo que indujo, en cada caso, la peculiarización de ciudades y regiones, y por necesidades de control «... económica, política y religiosamente, la región se iba organizando por categorías... Los mercados se escalonaban desde los que tenían sus límites dibujados por el uso de una medida de trigo, hasta los que confundían sus horizontes con los confines del mundo...» (23). Queda claro, así, que el peso demográfico es fundamental, pero no único, y de ahí la utilidad de haber traído a colación ejemplo y cita. Se hace necesario, por tanto, contabilizar las «relaciones» a partir del basamento demográfico.

hemos acotado por «regionalización» desde la perspectiva histórica.

(23) Léopold Génicot, *Europa en el siglo XIII*, Barcelona, 1970, pág. 64.

De entrada, hay que tener en cuenta que esas relaciones no son tan abstractas como pudieran parecer, pues son ellas, precisamente, el objeto de la vida material. Así, el horizonte de las relaciones será el continente de la vida material y cotidiana en la región, el *tamaño* de la misma. Y si esas relaciones vienen dadas por la actividad diaria, material, perentoria, casi del hombre, no es difícil pensar en una cuantificación del ámbito relacional. Pierre Chaunu ha entendido perfectamente esta cuestión como *problema histórico básico*, que gira en torno a la dialéctica «tierras vacías, tierras llenas». Según él, aparecen unas etapas técnico-culturales de la humanidad en función de la estrecha dependencia del hombre con respecto a su entorno inmediato. En esas etapas referidas al alcance de la vida material cotidiana, ofrece una importante caracterización de lo regional basada tanto en la evolución como en el peso específico de su realidad. Su teoría de los *círculos de comunicación*, sitúa a la región en el círculo relacional, que gira alrededor de un mercado, al cual se puede llegar en un día de camino (24). Lógicamente, la medida utilizada —una jornada— tiene el sentido de considerar al hombre como gran intérprete de la vida material, pues es el hombre quien adopta costumbres, intereses, giros del habla, etc., que define la peculiaridad. Por otro lado, esa medida nos dice mucho de lo que representa la adaptación al medio: un obstáculo físico puede hacer que las distancias humanas no coincidan con las técnicas, apareciendo, de esa forma, una diferenciación clave entre el marco natural y el ámbito histórico. Además, este círculo en el que Chau-

(24) Pierre Chaunu, *Histoire, Science Sociale. La durée, l'espace et l'homme à l'époque moderne*, París, 1974, págs. 185 y ss.; utiliza cuatro «círculos» de relación, correspondientes a:

- 1.º Abastecimiento inmediato cotidiano.
- 2.º Organización en torno a un mercado.
- 3.º Economía suprarregional (la verdadera economía de mercado, según Chaunu).
- 4.º Economía mundial, de grandes radios de acción.

nu sitúa a la región, no significa una zona cerrada, sino, muy al contrario, el trampolín desde el cual el hombre se lanza hacia la verdadera economía de mercado, con el fin de hacer valer su peculiaridad más allá de sus horizontes cotidianos. Es donde aparece el auténtico peso de la región, pues para salir del segundo círculo —la región misma— hay que vencer la distancia, con su muy elevado coste: el intercambio y la comunicación dependen, *grosso modo*, de la masa de hombres y de sus medios. He ahí el «coste» de superar la distancia extrarregional (25).

Tenemos, pues, a estas alturas, una posibilidad de determinar el tamaño de la región, por cuanto las relaciones, entendidas sobre la base de la distancia, son cuantificables —o evaluables— en la medida que componen la cotidianeidad constatable en cada momento, y en la medida, también, en que dependen de la realidad demográfica. Sin embargo, queda aún confuso si puede acotarse ese espacio como región, país o comarca, indiferentemente. Pierre Chaunu, por su parte, utiliza indistintamente los términos «región», «comarca» y «petit-pays», es decir, no resuelve, o no encara la necesidad de contar con una conceptualización sistematizadora. El asunto no es un problema gratuito, si se considera como punto de acuerdo con miras operativas; a tal efecto, cabe desarrollarlo en los términos que siguen:

A) En principio, parece posible y útil que la utilización de *país*, para referirse a un territorio, suela estar vinculada a la necesidad primaria de localizarlo en el mapa, sin precisar pormenorizadamente un aspecto del territorio en cuestión, o un subespacio a él perteneciente. La única peculiaridad que se trata de poner de manifiesto, generalmente, es su *situación geográfica*, entendiéndolo como límites del *país*, únicamente, los obstáculos físicos más importantes en que está conte-

(25) *Ibíd.*, pág. 192.

nido, pero sin precisar si la vida material está equilibradamente o no repartida por toda esa extensión. Podemos convenir, pues, en que *país* implique el tamaño de índole geográfico aproximativa.

B) El término *región*, por su parte, ha venido a suponer para las ciencias sociales un contenido fundamentalmente humano, vertido en un territorio de forma polarizada, desequilibrada más o menos ostensiblemente en cuanto al espacio natural en sí. Es decir, la *región* es el resultado histórico de la acción del hombre sobre el medio, por lo que viene a referir el tamaño en el que participan actitudes, procesos selectivos de poblamiento y conductas, como factores en los que la peculiaridad juega un papel decisivo. Sería, pues, el término expresivo del tamaño histórico del territorio sobre el que se trabaja.

C) En cuanto a la *comarca*, se hace necesario penetrar en ciertas aportaciones para delimitarle un significado espacial operativo. Como norma general, las comarcas suelen aparecer como extensiones subregionales y, más comúnmente, subadministrativas; vinculadas casi siempre a las diversas demarcaciones de dominio de un tipo de explotación o transformación de los recursos. Parece, por tanto, que *comarca* suele asimilarse a las características económicas de un determinado territorio y, sobre todo, a una característica dominante. Este sentido implícita y tradicionalmente aceptado de la comarca, se encuentra, en cierto modo, tipificado por H. W. Richardson al explicar la repercusión de los flujos económicos que se producen en la *región nodal*. Según Richardson, los flujos dimanados del «nudo» que polariza un territorio, están directamente relacionados con la atracción o «tamaño» de aquel e inversamente con la distancia (26). Es decir, que el tamaño económico de la *región*, del *país*, tiende a estar concentrado en torno a la *metrópoli* del terri-

(26) H. W. Richardson, *Elementos de economía regional*, Madrid, 1975, pág. 72.

torio, por lo que muchas veces lo que parecen subdivisiones económicas de una provincia o Estado, es posible que no sean sino expresiones a nivel económico de los verdaderos ámbitos regionales. Apoyando tal sentido está la necesidad de entender la existencia en la región de una jerarquía nodal o urbana (27), que hace comprensible el hablar de dos o más comarcas para uno sola región, que responderían al objetivo de la mayoría de los economistas —apuntado por Richardson (28)— de reducir en lo posible el ámbito regional, para hacer más viable la cuantificación de su renta. Pero quizá más expresiva es la visión de P. George, cuando aborda la explicación de que en el medio rural aparezcan poblaciones de encrucijada, en torno a las cuales se forman «redes urbanas comarcales». Tal fenómeno, responde —escribe George— a las necesidades de distribución del consumo en el medio rural, que hace que la competencia de circuitos, sobre todo en lo que se refiere a alimentos perecederos, se adapte a unos radios de acción menores que el de la región (29). Según estas aproximaciones, podemos aceptar, a efectos de más clara comprensión, que la *comarca* puede asimilarse a la manifestación del tamaño económico de un territorio, sobre todo, en lo que se refiere al ámbito en donde se producen los flujos económicos más intensos, bien por el dominio de una explotación determinada, bien por la mejor organización de la vida material.

Ello implica igualmente para la historia la necesidad de distinguir dos dimensiones del espacio económico, caracterizado por cuestiones de consumo, distri-

(27) *Ibíd.*, pág. 73. Se traduce en lo que solemos acotar como «red urbana».

(28) *Ibíd.*, págs. 21 y ss. Esa necesidad también ha sido señalada en algunos trabajos básicos sobre geografía agraria, cuales H. D. Clout, *Geografía rural*, Barcelona, 1976, y H. F. Gregor, *Geografía de la agricultura*, Barcelona, 1973.

(29) P. George, *Geografía del consumo*, Barcelona, 1972, págs. 88 y ss.

bución o comunicación: así como en la perspectiva globalizadora de George, o en la sistemática de Richardson, puede operarse sin diferenciar la especialización del espacio a lo largo del tiempo, el análisis de la concreción exige superar el medio rural —en el que muy bien cabe hablar de *comarca*— del urbano —en el que el *barrio* vendría a consagrar las mismas variables funcionales.

Hay que concluir, por tanto, que el *tamaño* de la región, no sólo en términos espaciales, sino como resultado de la evolución en el tiempo de las actitudes humanas, es una realidad dinámica, cuyos límites materiales están directamente relacionados con el nivel temporal en que se opere. Por todo lo apuntado, cabría sintetizar la cuestión en los siguientes términos referidos al espacio a analizar:

<i>Comprensión del tamaño</i>	<i>Acotación espacio-temporal</i>
País	Estructura natural
Región	Estructura histórica
Comarca	Estructura económica rural
Barrio	Estructura económica urbana

Pero debe entenderse claramente que no se trata de realidades distintas, apartadas una de otra, sino tres perspectivas en que lo concreto aparece con diferente asentamiento espacial. Además, el *país* vendría a caracterizar la persistencia, lo duradero, se presente o no —al analizarlo—, como estructura homogénea o diversa; la *región* sería el resultado global, cambiante, que precisamente el historiador toma por objeto de estudio; la *comarca*, que no tiene por qué ser única, conceptuaría la sede de la vida material —de ahí la exigencia de distinguir urbana de rural— y, en gran medida, vía de comprensión de cómo el espacio tiende indefectiblemente a especializarse bajo la acción del hombre, a descomponerse progresivamente de manera que en el futuro —del momento estudiado— pueda

divisarse la presencia de «tamaños menores», para lo que sincrónicamente se toma por *región*.

Tal es, a mi juicio, el enfoque posible a la hora de «elegir» espacio regional. Se trata de, a partir de la evidencia de un espacio concreto, nuclearizado por una ciudad —por un ámbito «urbano», si se quiere— y de su funcionalidad específica en la historia, evaluar su tamaño —sus tamaños sucesivos— desde la búsqueda de su realidad concreta, y no desde resultados fijados por la administración en una coyuntura determinada, lo que es una realidad más a recuperar para la historia.

Términos inconcretos, planteamientos irresolubles

Puede preguntarse la razón de una discusión sobre concepto y método como los que acabamos de plantear. Puede, llegado el caso, descalificarse incluso. Pero creo que de cualquier manera permanecerá la necesidad de hacerlo en mayor o menor extensión o, cuando menós, de sobreponer —sobreponerse— metodológicamente a ciertas ofertas analíticas del espacio —y concretamente el americano—, que han mostrado importantes facetas de la transcendencia del territorio como objeto histórico, pero que parecen alejarse del conocimiento de lo concreto. Me refiero, y trataré de sintetizar en lo posible, a las vías orientadas hacia las áreas, las redes urbanas y la articulación continental, como objetos genéricos de análisis.

El concepto de área desde un punto de vista histórico no puede ser sino globalizador o, si se quiere, no cabe utilizarlo más que como continente genérico de determinada diversidad en la que no faltan desde luego elementos comunes. Por lo hasta ahora conocido, los elementos comunes de un área cabe reducirlos a uno: la continuidad del espacio, a fin de cuentas. Y, también hasta ahora, las áreas como objeto de estudio histórico han mostrado una sospechosa elasticidad en los «tamaños» de los espacios elegidos. Podríase cole-

gir que *área* —como término comprensivo— ha venido a sobreponerse *a posteriori* al espacio antes seleccionado con criterios extrahistóricos. Así se han manejado «area study», áreas del desarrollo, áreas peruana, rioplatense, caribeña, etc. Sólo cuando una metodología rigurosa ha conducido el análisis ha resultado útil el trabajo, cuales son los casos principalmente de P. Gerhard, y de los más destacados representantes de Berkeley; en el caso de Gerhard y su perspectiva geográfico-histórica, cabe observar que los espacios novohispanos por él historiados —me refiero básicamente a la frontera sudeste— están bien caracterizados por su arranque histórico como frontera hispano-indígena, pero se desnaturalizan al mantener esa concepción pese al transcurso de siglos, sin entrar —porque no me parece momento éste, *a posteriori*— a cuestionar su *fronterización* a la vista de los planteamientos de D. W. Meinig recogidos anteriormente (30). Gerhard caracteriza al *área* como frontera y ello es acertado siquiera hasta 1695/1700 en gran parte del territorio que estudia, pero las *regiones* que integran dicho espacio genérico parecieran estar sujetas a esa funcionalidad global, siendo que en su trabajo queda claro que no es así, que existen regiones peculiares y que, como se ha señalado, ese espacio se compartimenta progresivamente, se «pormenoriza» su peculiarización y puede observarse cómo algunas de sus comarcas pierden más o menos tempranamente su carácter fronterizo. Creo que tal problema es un riesgo inherente a la Geografía Histórica (31), al precisar ésta la contemplación de amplias duraciones, de estructuras de

(30) Peter Gerhard, *The Southeast Frontier of New Spain*, Princeton, 1979. Del mismo autor, más reciente, *The Northern Frontier of New Spain*, Princeton, 1982.

(31) Ya hemos señalado cómo D. W. Meinig cuestiona el enfoque de la «frontera» para el análisis geográfico-histórico, que parece ser el asumido plenamente por Gerhard. Meinig en todo caso viene a plantear la necesidad de muchas aportaciones como la de Gerhard, así como el conflicto básico de enfoques como los de éste: ¿qué periodo? D. W. Meinig [14], págs. 78 y 75, respectivamente.

transformación lenta —los suelos, el paisaje—, resultando a fin de cuentas que aun operando sobre lo concreto puede perder el hilo de su transcendencia, de la reducción de horizontes inmediatos y la particularización de los grupos humanos: esto es, la concreción —en su diversidad estructural— deja de ser objeto histórico para ser sólo instrumento descriptivo. Probablemente ahí esté el límite entre la geografía histórica y una historia regional. Ambas, en algún punto, coinciden en la explicación de cómo se configura y articula el territorio. Y ese punto —si se me permite otra imprecisión— cabe que sea la compartimentación del territorio mismo, la regionalización apelada en estas páginas; la geografía histórica la plantea como efecto sintético —y me parece correcto—, pero la historia puede plantearla como proceso real, constatable, datable si se apura, y puede por ello tenerla por objeto de estudio.

Otra vía de análisis territorial es la centrada sobre las *redes urbanas*. La principal limitación implícita en esta vía es pretender la comprensión de la estructura a través de una sola de sus partes. Si se considera con claridad a la red urbana como infraestructura de transmisión y asentamiento del crecimiento económico, la limitación apuntada estaría presente con más frecuencia y más útiles efectos. Las redes urbanas, por lo que acabo de acotar, no facilitan siquiera el análisis regional en cuanto que éste pretende reconocer el espacio como estructura peculiar, por un lado, y elemento de interrelación, por otro; la razón de esa imposibilidad nace en la propia naturaleza de las redes urbanas, ya que éstas se integran como infraestructuras de los flujos de relación entre los núcleos urbanos: nudos y soportes de la relación material son su esencia. Quizá por ello se ha contemplado a las redes urbanas como fundamento de la región económica nodal (32) y por

(32) Recuérdese la concepción al respecto de H. W. Richardson [27], y texto correspondiente.

ende de la articulación del ecúmene; pero hay que tener en cuenta que tal operación implica encerrar la acción del hombre en y sobre el espacio en uno solo de sus resultados. ¿Y cuando no existe o se interrumpe el intercambio?, es la pregunta a hacerse. Maniobrar sobre la red urbana es, al menos para el historiador, aproximarse al espacio humano sólo a través de la dinámica de mercado y la resolución técnica de las dificultades planteadas por la distancia, despreciando —«en principio», puede alegarse— si la distancia recorrida supone ocupación o no, o si el alcance de la infraestructura está condicionado por ecúmenes que tal vez no participan directamente en ella, por señalar algunas circunstancias posibles (33). En el caso americano tales cuestiones han quedado claras en dos aportaciones. Alejandro B. Rofman, por su parte (34), ha concatenado dependencia, estructura de poder y formación regional para penetrar en la diferenciación regional misma como problema; a mi juicio Rofman se deslizó hacia la trampa de las redes urbanas —en lo que al periodo colonial se refiere— al seguir un fenómeno que explica su planteamiento, cual es el control de la administración virreinal sobre el beneficio americano y específicamente sobre la minería. Lógicamente ese control tuvo que asentarse sobre una infraestructura de poder, en una red urbana en la que los centros mineros y las capitales administrativas parecen condicionarlo todo; pero —como más adelan-

(33) Al respecto son útiles las precisiones de Olivier Dollfus [13], pág. 73: tras acotar las redes como *uno* de los reflejos de la ordenación del espacio por parte de las sociedades, precisa que fueron los grandes imperios los que «... originaron las vías de largas distancias que se superponen a la red viaria local...», con lo que explicita la parcial representatividad de las redes respecto al conjunto de la actuación humana sobre el espacio. En esa misma línea, D. W. Meinig [14], pág. 72, ha hecho hincapié en la necesidad de identificar las *características geográficas del imperialismo* como conjunto de procesos y patrones, y no en función de alguno o algunos de sus resultados. Evidentemente tales precisiones se hacen imprescindibles para el caso hispanoamericano.

(34) Alejandro B. Rofman [3].

te abordaré— hay que tener presente que la Monarquía hispánica *sólo* controló dichas redes urbanas, y hasta cierto punto; creer que el resto del espacio americano se condicionó lisamente a tal sistema de dependencia puede llevar a interpretaciones congruentes en sí mismas —como la de Rofman, que casi es única—, pero desvían el análisis de lo regional (35).

Otra aportación, la de Carlos S. Assadourian (36), más cercana al estudio de lo concreto, se asienta en dos hipótesis a mi juicio erróneas: que el área andina integrada en el virreinato del Perú es una región homogénea en sentido económico, y que puede analizarse tal realidad a través del «intercambio interno». Creo que el fundamento erróneo es precisamente tomar las redes urbanas como entidad probatoria de la integración regional, y prescindir a continuación del problema de la dinamicidad de la ocupación del espacio, de la progresiva fragmentación del ecúmene, de la regionalización como proceso histórico, en fin. Me parece que Assadourian estará conmigo en reconocer —y en mi caso además agradecerle— que su citado trabajo constató básicamente la *multirregionalidad* del espacio que tomaba entonces por objeto en la medida que revelaba la vigencia y relevancia de sus flujos interregionales. Pero es necesario indicar que la primacía de las redes urbanas como cauce investigador ha tenido resultados muy positivos para el conocimiento histórico del territorio hispanoamericano colonial. Me refiero a su proyección en el estudio del comercio interno y de los núcleos urbanos. Tales dos perspectivas cabe considerarlas como sólidas bases historiográficas para la historia regional a desarrollar.

Resta, en fin, en este apartado referirnos a una ter-

(35) O. Dollfus [13], págs. 69 a 75, se ha referido indirectamente a ese problema.

(36) Carlos S. Assadourian, «Sobre un elemento de la economía colonial: producción y circulación de mercancías en el interior de un conjunto regional», *Revista Latinoamericana de Estudios Urbanos Regionales*, núm. 8, 1973.

cera vía de aproximación a lo regional, cual es la de partir de una articulación continental del espacio en la que se contemple la afloración de particularidades. Creo que la invitación más prominente a esta perspectiva fueron las «américas» de P. Chaunu (37), presentada en clave de ponderación cultural de lo americano. Me parece el camino menos americano en sí, el más extraño, apoyado en una concepción «atlántica» de las sociedades americanas en el periodo colonial. Enmarcar la ciudad o la región antes que nada como aportaciones o elementos de la totalidad es senda segura para prescindir de lo concreto, puesto que la realidad es abordada a través de sectores supraestructurales aisladamente apuntados con referencias a la infraestructura y explicaciones particulares. Quizá haya que insistir en que el análisis regional debe plantearse en el punto de vista opuesto: lo concreto, las «regiones de América» y no de las «américas». Y ello no se salva con una posible atención *puntual* a la vida cotidiana, mera transferencia de una inquietud historiográfica francesa acrisolada en posibilidades documentales muy distintas; en tal caso más rica sería la adaptación de un viejo planteamiento inglés a la hora de recuperar comparativa, pero separadamente, la evolución de los medios urbano y rural, o intentar la hazaña geográfico-histórica de C. T. Smith (38) para el caso americano, lo que me parece lejos aún para la historiografía de la América colonial.

(37) Pierre Chaunu, *L'Amérique et les amériques de la Préhistoire à nos jours*, París, 1964.

(38) El estudio de la cotidianeidad en la historia ha sido objeto de resultados muy irregulares que van desde las construcciones magistrales de Le Roy Ladurie a productos estándar como el de Maxime Haubert, *La vie quotidienne au Paraguay sous les jésuites*, ¿París?, 1967. Las aportaciones inglesas a que me refiero son concretamente las dos obras de J. L. y B. Hammond, *The Village Labourer* y *The Town Labourer. 1760-1832. The New Civilization*, Londres, 1911 y 1917, respectivamente. Hay reediciones de 1966; y C. T. Smith, *An Historical Geography of Western Europe before 1800*, Nueva York, 1978, rev. ed., obra ambiciosa que no defrauda en su planteamiento ni en sus aportaciones.

Los problemas por resolver: el estudio histórico de la región

Así como la comprensión global de la historia regional y de sus bases conceptuales —distinción entre regionalización y estructura histórica de la región— son en estos momentos abarcables, y así como cabe el planteamiento de una perspectiva mínima del proceso regionalizador colonial de América, creo que queda por resolver —esto es, meditar primero y sintetizar a continuación— la articulación metodológica primaria del estudio histórico de la región en sí. Nada menos que organizar la forma en que la historia revela la concreción regional como un todo estructurado, a la vez que como elemento integrado en lo suprarregional, sean áreas o continentes.

Es un problema a resolver precisamente en tanto que incorpora facetas diversas imbricadas entre sí. Una solución clásica a mi juicio sería llanamente abordar la cuestión como *historia total* de la región, o bien cual suma de análisis sectoriales de la misma. Pero no debe olvidarse que de esta forma se prescindiría de la necesaria referencia a la concreción espacial, que es la clave no de una «historia regional» caprichosa —que tanto daría entonces «comarcal», o por «áreas», redes urbanas o meramente de «ámbitos» sin más—, sino de la manifestación de *agitaciones*, de ecúmenes, de ese segundo círculo postulado por Chaunu, y que puede tenerse como escalón básico para la implantación del conocimiento histórico, en este caso de lo americano colonial. Por tanto, el estudio histórico de la región exige, en mi opinión, dos cosas: que revele su trama fenomenológica sincrónicamente y al tiempo la vigencia del cambio de esa misma urdimbre histórica, la dinamicidad de la acción del hombre sobre su espacio inmediato.

Cómo es posible una metodología para tal estudio,

es la cuestión a resolver; cuestión resbaladiza, pero que en cierto modo urge esclarecer y aquilatar en lo posible. Las principales trabas para ello creo que se presentan más por el lado de la configuración sistemática que por el de las fuentes. En gran medida, si la geografía histórica, los análisis del comercio interno, de las empresas, grupos y élites, entre otros campos, hubieran avanzado más decididamente en lo americano, la historia regional podría prescindir de determinados problemas de método sin miedo a perderse en la confusión. Porque mucho de lo que se le exige al historiador que opta por trabajar sobre una región americana es que previamente opere como especialista interdisciplinado: bravo envite, como cabe imaginar.

Las opciones son dos: postergar el levantamiento regional de la historia hispanoamericana, o bien optimistamente —como en el presente caso— buscar una articulación metodológica que racionalice en lo posible el más arduo de los trabajos que pueda presentarse. A tal fin —la segunda opción, claro—, me voy a permitir apuntar una salida.

Un breve recordatorio: se trata de operar sobre lo concreto, de recuperarlo en su historia. Si en lugar de preguntar inicialmente qué o cómo es la región en un momento dado y en varios sucesivos, se inquiera cuál es la estructura de la «agitación» y su sede espacial correspondiente en esos mismos momentos, puede darse una respuesta clara y creo que reveladora: la *estructura histórica* de la región. Ello implica por lo menos poder organizar los núcleos de interés del historiador que, básicamente, encierran la estructura natural, cómo se halla transformada y transformándose, y cómo la estructura económica es el instrumento por el que dicha alteración se produce. Esto me lleva a plantear desde hace tiempo que el estudio histórico de la región debe consistir en el análisis de la estructura histórica de la misma, una vez *situado* el historiador en el proceso de regionalización. Como de todas formas, pese a confirmar la validez de lo que acabo

de exponer, su desarrollo metodológico me sigue pareciendo inestable, pasaré a delinearlo en esquema, exponiéndolo deliberada y esperanzadoramente a crítica, corrección y, si se tercia, negaciones. El desarrollo del análisis de la estructura histórica de la región, una vez acotado el momento o periodo de la regionalización en que se fuera a efectuar, sería el siguiente:

A) *Estructura natural de la región* (o estudio del «espacio concreto»).

1. Persistencias climatológicas, como factor determinante de la comprensión peculiar del tiempo.
2. Persistencias morfológicas, o comprensión de la homogeneidad propia del paisaje en cuanto «marco geográfico» de la región.
3. Persistencias biogeológicas, o estudio de la tierra, de suelo y subsuelo, flora y fauna, como condicionantes primarios de la ocupación del territorio.

B) *Los resultados de la adaptación* (identificación de la peculiaridad regional).

1. En la estructura natural.
 - a) Las modificaciones del paisaje por la acción del hombre.
 - b) Las modificaciones del suelo y de la flora.
 - c) La explotación del subsuelo.
 - d) La modelación de la fauna por el hombre.
2. En la estructura histórica.
 - a) Demografía de la región, dato elemental de la ocupación del territorio.
 - b) Situación y ubicación de los confines inmediatos, o reconocimiento del tamaño de la región.
 - c) Modelación infraestructural, o red de comunicaciones y abastecimiento.

- d) Los confines de media y larga distancia de la región (mercados interregionales y contactos comerciales que mantiene y ha mantenido, y cómo condicionan la ocupación y explotación efectivas del territorio).

C) *La estructura económica de la región.*

1. El consumo cotidiano, sus fuentes y estructura.
 - a) Producción de alimentos.
 - b) Producción de vestido y vivienda.
 - c) Composición y evolución de la dieta alimenticia estándar y de sus desviaciones.
 - d) El concepto y la frecuencia del lujo.
2. Estructura de la producción.
 - a) Análisis del sistema o los sistemas de propiedad, de la tierra y de los medios de producción.
 - b) Formas, oferta y demanda de mano de obra, a partir del análisis de la jornada de trabajo como unidad básica.
 - c) Artesanía e industria, y reconstrucción del papel desempeñado por el taller y la fábrica en la región.
 - d) Las actividades aceleradoras del crecimiento, en su caso: minería, agricultura y ganadería extensivas, control comercial, etc.
3. Estructura de la circulación.
 - a) Mercado regional, mercados comarcales. Reconocimiento y descripción del sistema.
 - b) Los medios y formas de la distribución regional de mercancías.
 - c) Los flujos comerciales y la preferencia, contracción o trasposición de confines inmediatos y distantes.

- d) Uso, olvido y renovación de la red urbana regional, su incorporación a la estructura histórica e inclusión en redes suprarregionales.

D) *La dialéctica campo-ciudad en la región.*

1. Análisis de la «metrópoli» regional.
 - a) Estructura funcional de la ciudad. Forma e infraestructura urbanas.
 - b) Actividades urbanas condicionantes: administración, servicios, mercados, etc. Evaluación sectorial.
2. Estudio y reconstrucción del «hinterland» de abastecimiento.
3. Concentración urbana.
 - a) Peso de los flujos migratorios internos de la región.
 - b) Capitalización y control regional desde el núcleo urbano principal.
 - c) Alternativas urbanas regionales (crecimiento de núcleos distintos al principal, conurbaciones, etc.).

E) *Los resultados de la evolución secular.*

1. La ordenación de lo cotidiano.
 - a) Estructura de los grupos familiares y los parentescos.
 - b) Análisis de la estratificación y la movilidad sociales.
2. Resultados socioculturales. (Análisis del grado y la posición relativa a la integración suprarregional.)
 - a) Instituciones de control municipal y regional.

- b) La presencia, formas y efectos del gobierno suprarregional.
 - c) Organización, bases humanas y materiales y posición regional de la Iglesia.
 - d) La circulación de ideas y la expresión peculiar de la región.
3. Resultados sociopolíticos. (Manifestación de las tensiones históricas regionales.)
- a) Elites de poder, oligarquía y grupos de presión.
 - b) Paz y ruptura social en la historia y el presente regionales.
 - c) Claves de una mentalidad regional.
4. Estructura de una conciencia regional.
- a) Organización y promoción educativa. Estructura pedagógica y financiera de la enseñanza en la región.
 - b) Historia, crónica y memoria local y regional. Conservación, uso y conocimiento.
 - c) Cartografía histórica e imagen presente de la región.

Este apunte esquemático se tropieza no sólo con sus propias imperfecciones, posibles lagunas e incongruencias, sino con cierta presencia idealista. Esto último es quizá lo más alentador. Por propia experiencia creo que las fuentes de la historia iberoamericana colonial permiten acercarse esperanzadoramente a un programa de trabajo como éste. Desde luego, es una empresa lenta, pero su desarrollo paulatino merece el esfuerzo. Y si me atrevo a traer lo que llevo expuesto a estas páginas es en busca de aportaciones, contrastación o un convincente desmentido.

IV. AMÉRICA HISPÁNICA, c. 1520-c. 1720. PERFILES DE SU REGIONALIZACIÓN

Acabamos de dejar la presentación de una oferta metodológica con un problema por resolver y hemos de entrar en la especulación operativa con otro —al menos para mí.

Concretamente: ¿cómo habría que concebir y enfocar las regiones americanas prehispánicas? ¿En qué espacios más o menos delimitados? ¿Bajo qué criterios de identificación material, cultural, política? Lo considero un problema porque puede resumirse así: ¿cuáles fueron las regiones de la América anterior al descubrimiento? Porque, para lo que aquí compete, justo el descubrimiento de América no lo fue de su totalidad, sino precisamente de espacios determinados, en una secuencia irregular: unos ocupados, otros desiertos; unos sistemáticamente y otros apenas en superficie. Como mayoritariamente se ha descrito desde el emplazamiento europeo, el descubrimiento viene a resultar una secuencia de esplendores y logros espectaculares en su época; pero desde América misma aquello tuvo bastante de desbarajuste, y por cada empresa de éxito se cuentan por decenas las frustraciones irreversibles. El destino de Alvar Núñez Cabeza de Vaca es una buena introducción a ese punto de vista. Si se me permite, hay muchas razones para entender el descubrimiento como una secuencia regional precisamente.

La reflexión precedente tiene por objetivo elemental el plantear una premisa sustancial para estas páginas: América en 1492 era un continente con espacios organizados y, como vamos a ver, en un grado tal que condicionó el asentamiento europeo, la articulación del continente en los siglos coloniales y, por tanto, la ordenación del territorio durante ese tiempo en sus mínimas parcialidades: pueblos, ciudades, países, comar-

cas y regiones. Si ello se plantea aquí como problema se debe a que no es objeto de estudio en este ensayo la realidad prehispánica; pero también porque el espacio humano de América anterior al descubrimiento supuso una realidad radicalmente distinta a la que los europeos conocían y comprendían entonces: sin embargo, esa radical diferencia se daba en lo concreto, mas no en la *idea* del territorio, como muestra la admiración de los conquistadores e incluso su propio respeto por esa *idea*.

En síntesis, cabe aceptar que en la ordenación del territorio americano revelado a los europeos, entre 1492 y 1560 aproximadamente, coexistían sistemas equiparables a los reconocibles genéricamente en la Prehistoria, la Antigüedad y en gran medida la Alta Edad Media europeas. Quiero decir que coexistían continentalmente, pero también con peculiaridades por exceso, defecto u originalidad. Creo, como expondré a continuación, que esa posible equiparación está en la base del utopismo y la mitificación con que Europa vistió al Nuevo Mundo desde tiempo temprano, empezando por Colón mismo. Pero la razón de esta introducción es centrar el problema en sus términos propios: si parece claro que globalmente los pueblos prehispánicos imprimieron su huella en la organización espacial del continente, ¿la dejaron también en la compartimentación en regiones, en haciendas, comarcas, ejidos, etc.? Responder afirmativamente no es una tentación: creo que es apostar por algo cada día más seguro y esclarecedor. Acercar comparativamente el cambio instrumentado por Tlacaélel sobre el Anáhuac a las gestas culturales de la Mesopotamia antigua, ¿no invita a continuar la equiparación en términos de dominio y expansión del territorio, de innovación en el uso de la tierra y en la forma del poblamiento? ¿No revelaría el análisis de los logros concretos en el territorio prehispánico estructuras que la perspectiva colonial no alcanza a descifrar en profundidad? Desde luego, aunque no me corresponde el pormenorizarla,

la acción de los pueblos americanos sobre su espacio debe considerarse un factor decisivo para el estudio de la región colonial. Pero es claro a estas alturas que no puede operarse con los mismos criterios para uno y otro periodo; la regionalización prehispánica, o mejor sus formas, probablemente no trascendieron a la ocupación europea, aunque sí muchos de sus logros. De ahí la pregunta sobre cómo y cuáles fueron las regiones prehispánicas.

Adaptación y superposición

El problema de identificar la manipulación y transformación del espacio americano prehispánico con tendencias y estructuras ora prehistóricas y antiguas, ora medievales —identificación operativa solamente a efectos de metodología comparativa que pueda resultar aclaratoria para el historiador— no lo sugiere el mundo americano precolombino por sí mismo, antes bien lo presenta la América de las secuencias conquistadoras. Esto es cada vez más claro. La fructífera profundización en el mundo de las ideas de la sociedad conquistadora ha venido revelando la presencia manifiesta de concepciones utopistas —idealizadoras cuando menos—, a la hora de estructurar no ya la ciudad colonial, sino incluso el *espacio social* del mundo americano —las Indias— poco después de 1520/21. Zavala, Maravall, O’Gorman mismo, han versado con prolija y erudita profundidad al respecto (39). Más reciente y también reveladora es la aportación de R. Moreno referente al substrato indígena que subyace a la geometría utopista colonial que marca la ordenación del

(39) Silvio Zavala, *La filosofía política en la conquista de América*, México, 1972, 2.ª ed.; Edmundo O’Gorman, *La invención de América. El universalismo de la cultura de Occidente*, México, 1958; José A. Maravall, *Utopía y reformismo en la España de los Austrias*, Madrid, 1982. Tales aportaciones no son las únicas desde luego, pero sí las que estimo de mayor relevancia para el tema de estas páginas.

espacio urbano de México —la ciudad— hecha por los españoles, perpetuando en clave europeo-cristiana la proyección espacial del universo azteca (40); a la vista de ello hay que cuestionarse hasta qué punto las utopías del Renacimiento encontraron en América algo más que un campo de experimentación: una realidad probatoria de las propias concepciones europeas, en boga no antes de 1515 en el Viejo Mundo. Piénsese que mucho antes de que Felipe II —rey arquitecto, no se olvide— diera con la plasmación física de su corte axial asentada en Madrid, Tecnochtitlán se había presentado a los ojos de Europa cual eje del poder, centro geográfico de un imperio, sol equidistante cuyos rayos alcanzaban la rosa toda de los vientos del mundo nahua. ¿Podría aproximarse igualmente dicha concepción en el caso incaico? Desde luego, no cabe negarlo de entrada; Cuzco poseyó también un carácter espacial irradiante, claramente representado en su infraestructura imperial.

Ahora no contamos con trabajos suficientes en el sentido apuntado. El de R. Moreno me parece pionero precisamente —aparte de su positiva originalidad— por invitar de forma decidida a la implementación de nuestro conocimiento genérico actual del primer urbanismo colonial. Se trata —me parece— de romper el estrecho corsé impuesto desde largo tiempo atrás por la idea de total ruptura en torno a la conquista. Desde otra perspectiva, S. J. Stern ha recuperado recientemente otra clave para meditar el asunto: las alianzas entre conquistadores y pueblos indígenas (41).

(40) Roberto Moreno de los Arcos, «En torno a la historia de las divisiones parroquiales de ciudades con planta indígena prehispánica», trabajo presentado en el 2.º *Simposio de Urbanismo e Historia Urbana*, celebrado en Madrid, en febrero de 1982. Quiero desde estas páginas agradecer a R. Moreno el facilitarme entonces una copia de su ponencia, avance del trabajo más extenso que prepara sobre el tema.

(41) Steve J. Stern, «The Rise and Fall of Indian-White Alliances: A Regional View of 'Conquest' History», *Hispanic American Historical Review* (H.A.H.R.), vol. 61, núm. 3 (1981), págs. 461 a 491; se refiere concretamente al caso de Huaman-

Dicho proceso obliga a pensar incluso más allá del problema de transferencia de soberanías. El conocimiento y posterior control de vastos territorios —en extensión, pero también en dificultad social y política— por los conquistadores probablemente hubiera sido, si no impensable, sí más dilatado en el tiempo de no haber mediado tales estrategias de contacto y asimilación. Pues bien, ¿no fueron vías como ésta, y ella principalmente, las que realmente vinieron a «descubrir» América o, mejor, lo americano, a los ojos europeos? Sin que por ahora podamos aquilatarlo, cabe pensar que dichos procesos de observación, respeto y reconocimiento mutuos pudieron ser muy bien las claves de identificación de América con las utopías por parte española, a partir de las estructuras sociales y espaciales propiamente americanas, indígenas, presentadas con mayor o menor claridad durante tales alianzas. De esa forma América seguiría siendo profundamente americana, más quizá de lo que vagamente se acepta, durante el periodo colonial.

Ahora bien, al menos una diferenciación genérica debe tenerse presente: la asimilación del espacio prehispanico se efectuó siquiera en dos áreas marcadas por la distinta intensidad del fenómeno, o mejor por la disimilitud con que los españoles efectuaron la asimilación de estructuras indígenas. Por un lado, y mejor ilustrado historiográficamente a mi juicio, en el mundo mexicano se produjo una auténtica adaptación

ga, en Perú, y contempla ciertas proyecciones de tales alianzas en la organización colonial, lo que supone también transferencias en la ordenación territorial a partir de la implantación local y comarcal de instituciones incorporadas por los grupos conquistadores. S. J. Stern se refiere también a estudios sobre otras regiones americanas en los que tal proceso de contacto y transferencia aparece con mayor o menor relevancia. Conviene aquí recordar que en el cuestionamiento que D. W. Meinig ha hecho de la «frontier» se ha referido a que los territorios tradicionalmente acotados como tal, fueron tierras abiertas por y para los europeos tanto por las armas como por negociaciones, acotando estas últimas como un «encuentro imperialista», Meinig [14], pág. 77. Vid. también [18] y texto correspondiente.

por parte española. La conversión de Tenochtitlán en la ciudad de México es magnífico paradigma para entenderlo, pero ni mucho menos fenómeno único. La expansión hacia Michoacán, Oaxaca y Guatemala básicamente implican tal adaptación no sólo por la prontitud con que se llevaron a cabo, sino también por las alteraciones —sutiles a veces, pasmosamente claras otras— que el tránsito territorial, sociocultural al tiempo, impuso a las traslaciones institucionales castellanas en el uso y compartimentación de la tierra. Ciertamente que a poco la sociedad de conquistadores y encomenderos configuró a su imagen y semejanza el mundo indígena mediante una superestructura institucional colonizadora e integradora si se quiere (pueblos de indios, corregidores, cabildos indígenas, etc.). Pero más cierto aún —hoy está claro— que la manipulación útil de la mano de obra sólo fue posible merced a una adaptación sin remilgos del sistema social azteca (42). En esa línea, la imposición de un

(42) Los dos trabajos básicos —y clásicos— para el seguimiento de esta adaptación me parecen los de F. Katz, *Situación social y económica de los aztecas durante los siglos XV y XVI*, México, 1966, y Charles Gibson, *The Aztecs under Spanish Rule. A History of the Indians of the Valley of Mexico, 1519-1810*, Standford, 1964. (Hay trad. al español.) A partir de ellos, y complementándolo con la línea de F. Chevalier sobre la formación de los latifundios, diversas aportaciones han venido ampliando el seguimiento de la adaptación institucional castellana paralelamente a la transformación indígena, algunas recogidas por Borah y Cook para sus trabajos sobre demografía; otras en *Provinces of Early Mexico: Variants of Spanish American Regional Evolution*, compilados por I. Altman y J. Lockhart, Los Angeles, 1976. También se puede rastrear el tema para Centroamérica en M. MacLeod, *Spanish Central America. A Socioeconomic History, 1520-1720*, Berkeley, 1972; así como en los trabajos de G. M. Riley sobre las posesiones de Cortés en Cuernavaca o el de C. Sauer sobre Colima en el siglo XVI. En la misma línea de interés puede ser útil la consulta de M.^a Angeles Eugenio, *Tributo y trabajo del indio en Nueva Granada*, Sevilla, 1977, por el carácter de algunas noticias y documentos recogidos; y muchos de los cambios institucionales impuestos por la actuación española en América, a la vez que del aprovechamiento laboral de prácticas indígenas puede colegirse en E. Otte, *Las perlas del Caribe: Nueva Cádiz de Cubagua*, Caracas, 1977.

territorio acondicionado a la europea fue larga, como nos ha explicado F. Chevalier; sólo el despegue final de la trama mercantilista y su razón multiplicadora del beneficio facilitó —pero ya hacia 1560/70— una ordenación del espacio marcadamente europea —tardo-feudal, si quiere otorgársele mayor dramatismo al fenómeno—. Hasta entonces, sin ir más lejos —y se fue lejos—, sólo Zacatecas puede considerarse un invento europeo. Mas un invento forzado, de un coste humano y material que sólo la plata hizo posible; y a costa también de introducir una monstruosa anomalía en la perfecta geografía humana legada por los aztecas: el espacio vacío, recorrido sí, pero vacío, a través del mundo *chichimeca* (43). Ph. Powell nos ha reconstruido con acierto el alto precio pagado por los españoles a cambio de la plata, a cambio de tal osadía más allá del horizonte del Anáhuac. Y la persistencia de la distancia se perpetúa en San Luis Potosí, en Sombretete, en Chihuahua; es decir, en la impronta dada al sistema de expansión y ocupación regional por la minería mexicana en ese rumbo norteño.

Al sur del Ecuador el problema parece presentarse con otros condicionamientos. El espacio regional peruano difiere con suficiente evidencia del de México, y me parece que basado primeramente en la orografía y en la estructura imperial arcaica, pero también por la ausencia de una adaptación castellana tan penetrante en lo indígena como la propiciada en su caso por Cortés y los franciscanos de México. No debe perderse de vista que ni Pizarro ni Almagro anduvieron con talento político sobrado. Tampoco que, a fin de cuentas, el propio Pizarro llevaba la lección «con alfileres». El resultado, si se me permite alterar el orden, es un espacio descomunal sin trabar, precisamente caracterizado por las distancias recorridas pero no ocupadas, territorios «puntuales»; recuerda tal vez al Caribe coe-

(43) Sobre el problema de los espacios recorridos pero no ocupados ni dominados es útil el enfoque genérico de O. Dollfus, *El espacio geográfico*, Barcelona, 1975, pág. 111.

táneo, aunque no voy a decir que, en cierto modo, hasta 1565/70, parece una extrañísima prolongación de él. Es decir, Perú fue un mundo —bajo el primer dominio español— de amplias redes urbanas prematuras en el ámbito colonial, y por ello mismo llamado a fragmentarse también de un modo prematuro; Lima, en todo caso, sí que fue una ruptura desde un punto de vista territorial. El espacio indígena experimentó desde muy temprano demasiadas innovaciones, demasiadas «zacatecas», pese a que no dejó de existir (44). Pero lo que ahora interesa es llamar la atención sobre las profundas peculiarizaciones a cada extremo de las distancias peruanas durante casi todo el XVI. Son «hinterlands» propiamente dichos, comarcas de abastecimiento distantes entre sí, radicalmente apartadas unas de otras durante demasiados años en materia de intereses y funcionalidad. La débil trama común, a duras

(44) Para el caso peruano me parece que la principal aportación decidida al tema de las transferencias indígenas al sistema colonial es la del propio Ch. Gibson, *The Inca concept of sovereignty and the Spanish Administration in Peru*, Nueva York, 1969, que con todo no deja de ser sino una introducción, a la que cabe sumar globalmente el estudio del control de la tierra efectuado por R. G. Keith y diversas referencias en las obras de J. Lockhart; de cualquier manera el caso peruano parece presentarse cada vez con más claridad peculiarizado por la «superposición» española a las estructuras incaicas. A falta de de estudios más concretos sobre este problema, son útiles los trabajos de J. V. Murra recogidos en *Formaciones económicas y políticas del mundo andino*, Lima, 1975, especialmente la síntesis sobre la estructura política incaica, págs. 23 a 43, y sobre los cambios e incorporaciones de autoridades étnicas en alto Huallaga (págs. 171 a 191). Muy útil también es aún el primer enfoque hecho por G. Kubler, «The Quechua in the Colonial World», en el *Handbook of South American Indians*, Washington, 1946; pero sería necesaria una cobertura sistemática, específicamente regional, que fuera implementando nuestros conocimientos sobre las transferencias efectivas de lo indígena a lo español, a través de su reflejo territorial siquiera. Pistas para ello hay en K. Spalding, *De indio a campesino. Cambios en la estructura social del Perú colonial*, Lima, 1974, y, ya para el XVIII, un intento de acotación histórica y territorial que pudiera servir de guía para etapas anteriores, es el de A. Flores Galindo, *Arequipa y el sur andino: ensayo de historia regional (siglos XVIII-XX)*, Lima, 1977.

penas impuesta por el sistema imperial entre ellas, apenas alcanzará a ligarlas en profundidad con la irrupción de Potosí; y sabido es que a gran parte de las ciudades del magno virreinato ese sol no las calentó sino con rescoldos y la ayuda de espejos. Si se apura, hay que esperar al siglo XVIII para ver fortalecida la enorme red urbana del Perú colonial; y para entonces se mostró —lógicamente— más que nada fragmentada.

¿Por qué tal comportamiento, tal resultado? Por un lado, en el ámbito peruano existen desde el primer momento del proceso conquistador regiones, espacios, puramente españoles; una opción que en México acaso ni existió, o en última instancia sin peso relevante para la adaptación. Pero más decisivo me parece el hecho de que para la sociedad conquistadora prevaleciera antes el conflicto interno que la necesidad de captar estratégicamente la estructura del *enemigo indígena*. Quiero decir: en la conquista del Perú una sucesión de lances, fortuitos en gran medida, llevan a Pizarro a «descabezar» prontamente el sistema incaico y a sobreponerse a él. Y de inmediato pasan a primar las cláusulas empresariales, la letra capitulante, el conflicto de estatus y de clase; la empresa, tramada a lo *cortesiano*, se enquistaba en la tramoya del reparto entre la «compañía»; más grave aún, al resultar que hay más de una compañía (45). Pesa más —aquí sí, con sus límites institucionales impuestos por la infraestructura comercial surgida al calor de Sevilla— el trágico medievalismo transmitido por Pedrarias Dávila en Panamá y que ya se había proyectado en Centroamérica. En definitiva, la transmisión de lo incaico parece superficial y los conquistadores se limitan a una superposición táctica sobre el territorio —más sobre la articulación del mismo— dominado antes por el Inca. Como

(45) Al respecto primordialmente James Lockhart, *Spanish Peru, 1532-1560: A Colonial Society*, Madison, 1968, y *The men of Cajamarca. A Social and Biographical Study of the first conquerors of Peru*, Austin, 1972.

señalaba, Potosí fue un tardío elemento cohesionador; al tiempo —tarde— el virrey Toledo «descubrirá» trabajosa, pensada, ordenadamente a los *curacas*: tardía revelación de una clave adaptadora que en México era ya casi —y sin él— parte de la familia. En el entretanto, durante y después del mismo, el Perú colonial se había fragmentado no sólo socialmente, como puede aprenderse leyendo a Lockhart, sino en su espacio regional, funcional también. Assadourian nos mostró hace algunos años la posibilidad para el historiador de aislar la circulación de mercancías en el Perú colonial (46). Pero hace mucho —si es que alguna vez sucedió— que los historiadores del México colonial renunciaron a ello: tal es la fortaleza de la trama social, laboral, política, indígena y criolla, con que el espacio mexicano contó desde 1525. El comercio interregional peruano pareció una piedra angular de la historiografía probablemente por el desmesurado protagonismo de la distancia en el área durante todo el periodo colonial, o lo que es igual por la vigencia excesiva de la red urbana en la vida del virreinato. En la base de ello está la adopción inmediata de los confines incaicos por parte española, siendo que la estructura política y económica a instalar no es que pudiera prescindir de ellos —que quizá—, sino que se asentaba en la necesidad de una mayor participación directa de los territorios a gobernar. La ausencia de adaptación firme hizo tropezar a la máquina de gobierno española con las distancias del continente sur que el sistema incaico le legaba. Sería posible detectar los efectos de esta fragmentación espacial a través de los sistemas de propiedad y compartimentación de la tierra, a partir de lo cual cabría confirmar o no el aislamiento entre los distintos «hinterlands» urbanos del área andina virreinal, cuando menos en su primer siglo de existencia.

A partir de los dos procesos característicos de incorporación territorial indígena por parte española a

(46) Carlos S. Assadourian [36].

los que me acabo de referir, puede observarse cómo en realidad el segundo comportamiento fue el más generalizado. Es evidente que la «compañía», sin duda por sus menores exigencias técnicas y logísticas, llegó a más rincones del continente. Prácticamente desde el istmo de Tehuantepec-Coatzacoalcos hasta la Tierra de Fuego, la técnica del reparto del botín impuso una mayor fragmentación del territorio tanto como una angustiosa dependencia del sistema de encomienda, con sus escasas —en ocasiones hasta retóricas— variantes. Las excepciones —que desde una perspectiva regional no son tales, sino lógicos resultados de la incardinación indígena en lo colonial— se corresponden con los ámbitos difusores del imperio incaico o con sus periferias más o menos lejanas. En el caso mexicano —que no del virreinato novohispano en su totalidad— lo profuso de su integración interregional caracteriza la «lentitud» con que sus confines avanzaron sobre el territorio, a partir del espacio azteca. A la par, así como en México la utopía no deja de saltar a la palestra, en el resto del continente parece no presentarse apenas: fueron tierras descubiertas a golpe de dorados, amazonas, cerros de plata. Mitos que empujan durante largas distancias para, tras el desencanto más o menos amargo, embolsar a la compañía en comarcas a veces minúsculas; afortunados fueron los Belalcázar, Federman y Jiménez de Quesada que alcanzaron Cundinamarca, algo menos el puñado que con Ayolas tuvo que reconfortarse con el «paraíso de Mahoma» que gentilmente —en sentido literal— les prepararon las guaraníes; pero piénsese en los marañones —por un caso conocido— dejados de Dios y de Su Majestad en el «no-país», en la distancia recorrida y fracasada. Permítaseme una última reiteración al respecto: la utopía implicaba —implicó— ecúmene, en tanto los mitos o siquiera las leyendas se bastaban —y creo que se bastaron— con lugares ignotos, perdidos, aislados —como en los bosques sagrados de la *iniciación*— entre los que imperaría la distancia.

Monarquía y sociedad, ¿una dialéctica con proyección territorial en el siglo XVI americano?

La conquista, en cuanto compleja y diversa coyuntura, dejó su huella indeleble en el espacio del Nuevo Mundo como acabo —aunque tan globalmente— de apuntar (procurar mayor concreción sería atrevido para mis solas posibilidades y, aquí, fuera de lugar). Pero la conquista fue la acción *en* América sólo elitistamente instrumentada —por las ideas, las aspiraciones, la utopía y los mitos— desde el exterior. A sus efectos sobre el territorio hay que sumar, o mejor incrustarle, los generados por la relación entre la sociedad instaurada en Indias y la monarquía española. En realidad se trata de la impronta marcada por el funcionamiento del estado de dicha monarquía en América; pero debe plantearse desde la perspectiva de la resistencia de las sociedades coloniales a ciertas resultantes de ese funcionamiento.

Cuando me he referido a la diferencia de proyección territorial entre *empresa cortesiana* y *compañía* deliberadamente esquivé el conflicto de estado que bajo ambos sistemas se debate. La vieja discusión en torno a la *ética colonial* española ha estado casi siempre supeditada al problema del indio y su inclusión en la sociedad y el universo europeo-occidentales, perspectiva sin duda acertada pero oscura desde ciertos ángulos. El indio, su tierra, su trabajo, sus enseres, instituciones y tradiciones fueron parte del botín: la corona de Castilla, improvisada parte promotora en la expansión ultramarina, no pudo, o no supo o no quiso —o todo al unísono— aislar al *salvaje* del lote que necesariamente tan costosas iniciativas debían reportar en beneficio. Su incapacidad financiera impuso una mínima participación estatal en las ganancias —el 20 por 100, que tal comporta el *quinto real*—, so pena —y éste es un campo por explorar— de quedarse sin

nada pese a lo que dijera la patrística y el papa en persona. En tal tesitura el gran problema planteado en la corte no fue sino el de controlar política, ideológica y económicamente a los súbditos en América; no voy a decir que sólo para «amarrar» el quinto de marras, pero ello desde luego fue un objeto elemental, como para los grupos de inversores que hacían posible la expansión lo fue aquilatar la rentabilidad de sus caudales viajeros. Cualquier Estado se halla obligado a articular doctrinalmente el funcionamiento, la instrumentación de su estructura y el alcance de ésta; y a ello pusieron mano los círculos intelectuales de la Monarquía española, mediante la ubicación neotestamentaria, jurídica y antropofilosófica del indio americano. Se trataba de salvar la exclusiva castellana de dominio ante el resto de las cortes europeas, a la vez que rescatar lo más posible de la soberanía y sus frutos de manos de conquistadores. Lógicamente en Indias no había por qué alcanzar tan refinada construcción del *estado moderno*, y parte de los intermediarios consideraron más oportuno hacer oídos sordos a las nuevas directrices, una vez captadas las intenciones. En Indias, hacia 1510/20 —cuando se puso en marcha tal dinámica—, no existió sino una concepción del ensanchamiento de horizontes: la de la «compañía», a la que se vinculaban los intereses de círculos financieros genoveses, flamencos, castellanos, grupos de *agentes* en Antillas y Tierra Firme y, sin más remedio en la mayoría de los casos, la batahola de hombres llegados hasta el Nuevo Mundo en busca de fama y fortuna pero empeñados hasta la honra. Cuando Cortés ofreció al emperador la clave de una estructura de gobierno efectivo y complejo, respetuosa de los intereses particulares, sin dependencias inmediatas de tramas oligárquicas —Rodríguez de Fonseca, sintomáticamente, no fue presidente del nuevo Consejo de Indias (47)—,

(47) Al respecto me parece acertada y utilísima la exploración de la tensión política y social, latente bajo el viejo tema de la «fundación del Consejo», efectuada por Demetrio Ramos

y la base de la organización del poder en la pirámide indígena resuelta, el Estado de la monarquía contó con una vía directa de transmisión de poder: la configuración de *reinos indianos* (48).

Asentada infraestructuralmente la maquinaria del poder real se orientó básicamente —y para lo que aquí importa— hacia el control de tres componentes de la nueva realidad a gobernar: la canalización del beneficio indiano perteneciente a la monarquía, el orden en el trato al indígena y la supresión de vías de elitización política en grupos de conquistadores y encomenderos. Es evidente que en todo ello subyace una confrontación dialéctica entre Estado de la monarquía y sociedad indiana, cuyas consecuencias territoriales trataré de apuntar.

El límite entre Estado controlador y Estado promotor fue la fuente primordial de contradicciones internas de la monarquía hispánica —siquiera respecto a lo americano—, durante los tres siglos coloniales y quizá con mayor dramatismo bajo los Austrias. El crecimiento de las rentas reales procedentes de América se centró principalmente, como sabemos, en la minería, en tanto que la colonización efectiva de la tierra quedó en manos de la iniciativa privada con las solas trabas demandadas de la protección del indio, fuera como poblador, encomendado o simple trabajador. Allí donde la trama social y económica fue tempranamente firme, como el conocimiento de la sociedad indígena misma, el rodeo

en «El problema de la fundación del Real Consejo de las Indias y la fecha de su creación», en *El Consejo de Indias en el siglo XVI*, coord. por D. Ramos, Valladolid, 1970, págs. 11 a 48.

(48) La concepción de *reinos* en Indias fue un paso sustancial como operación política, de inmediata transcendencia territorial; creo que el planteamiento básico estuvo en la actuación y las ideas de Cortés, y que facilitó la fórmula para romper con las derivaciones institucionales —enajenantes para la monarquía— del sistema de *concesiones, feitorías*, etc., impuesto por la experiencia portuguesa y que han desarrollado y documentado suficientemente B. Diffie y G. Winius en su *Foundations of the Portuguese Empire, 1415-1580*, Minneapolis, 1977.

de las limitaciones políticas no sólo se adelantó en el tiempo, sino que halló más sólidas bases estructurales: en Nueva España la aparición del trabajo indígena asalariado, los repartimientos concatenados a la minería y la rápida imbricación de grupos familiares de los conquistadores, tienen por efecto sustancial la progresión de un latifundismo apoyado en el despoblamiento indígena del medio rural a él reservado, la conexión financiera entre laicos y órdenes religiosas y el crecimiento y revalorización del medio urbano económica y socioculturalmente. Al calor de esos tres factores sitios de ganado y haciendas cubrieron con rapidez prodigiosa el ecúmene novohispano antes de 1560/70, manteniendo lógicamente los horizontes del paisaje indígena. Lo que llama la atención —y la investigación regional tendrá que confirmar o desmentirlo— es cómo la parte que la monarquía atiende y controla de ese ecúmene es minoritaria; la infraestructura administrativa y, de forma incompleta, la red urbana vinculada a la minería de la plata y el contacto con la flota.

Por otro lado se presentan los territorios caracterizados por la compañía: ámbitos dominados por la distancia, «hinterlands» más o menos aquilatados y vigentes, aunque desde luego diversamente integrados en espacios de amplios confines. Una de las constantes en la historia virreinal de estos casos —Quito, Trujillo, Lima, Santa Fe, la propia Panamá— es el mayor peso de la administración hispánica especialmente en su vida material. Pero en gran medida eso es aparente, como se ha venido comprobando. Probablemente se tratara de una mayor relevancia de la infraestructura virreinal por la preponderancia de las redes urbanas sobre las que la corona centró su interés. El origen de este fenómeno puede cifrarse en la radical dependencia de los grupos españoles —dispersos— con respecto a la encomienda, precisamente por la ausencia prolongada de un ecúmene —o varios más reducidos siquiera— organizado y estructurado. Las regiones co-

loniales del virreinato del Perú fueron —hay que insistir— *hinterlands* de núcleos urbanos apremiadas por el autoabastecimiento, con excepciones claras, pero no absolutas, cuales Lima, Quito, y mucho después Buenos Aires, Santiago y la propia Santa Fe. Y sólo el fenómeno minero de Potosí puso en marcha una integración interregional costosa, siempre débil y pronto orientada hacia el Atlántico por el Río de la Plata. Si tal hipótesis fuera constatada mediante investigaciones regionales, probablemente la referida dependencia de la encomienda —con sus variados y ricos disfraces que alcanzan al XVIII— estuviera en la base de tal posible realidad. Y ello explicaría, aparte del conflicto suscitado por las Leyes Nuevas en 1543, el mayor peso de las autoridades peninsulares y sus agentes en general, la proliferación de bolsas agrícolas con prioritaria proyección hacia el abastecimiento urbano o la irrupción desbordante de la mano de obra negra; elementos, entre otros, condicionantes de la supeditación comercial que afecta al área en toda la etapa colonial y que alcanza a trabar el acceso a una dependencia exterior más rígida en el siglo XIX.

¿Emancipación regional en América?, c. 1570-c. 1660

La secuencia de disturbios que derrocaron al virrey Gelves en la ciudad de México sabemos hoy que no fue un estallido aislado. Antes bien, cabe comprender aquellos hechos como resultados estructurales, a partir de la investigación de J. Israel (49). Si el caso mexicano empieza a abandonar la oscuridad, las posibilidades historiográficas para otras áreas coloniales no parecen tan esclarecedoras. Acaso sólo Quito, algunos sectores peruanos y chilenos cuentan con aportaciones

(49) Jonathan I. Israel, *Razas, clases sociales y vida política en el México colonial, 1610-1670*, México, 1980.

de base útiles que permitan un conocimiento extenso de su «siglo XVII» (50).

Como ya he indicado, este ensayo tiene bastante de oferta «peninsular»; lo señalé por su intencionalidad y sus limitaciones de salida, pero ahora se presenta también sobre la base del enfoque a utilizar. Tal es el de plantear el arranque de todo un proceso de consolidación regional en América a partir de una reconsideración de las tendencias y transformaciones metropolitanas; y en esa línea, precisamente, hay que fijar el siglo escaso transcurrido entre 1570 y 1660 aproximadamente como ámbito temporal de una de las etapas más sugerentes de la regionalización americana hispano-colonial.

Gracias a la aportación de Thompson hay que situar en una nueva perspectiva ese momento crucial para las instituciones metropolitanas que fue la década entre 1566 y 1575: junta especial, visita renovadora de Juan de Ovando al Consejo de Indias, acción del virrey Toledo en Perú, etc. Thompson ha esclarecido cómo en ese periodo tuvo lugar uno de los cambios más decisivos para la monarquía española, cual fue la traslación del conflicto estratégico occidental del Mediterráneo al Atlántico; y cómo la corte de Felipe II no pudo —o no supo— adecuarse a dicha transformación; si se quiere, cabe entenderlo como un fracaso

(50) Siguen siendo referencia obligada trabajos como los de J. L. Phelan, *The Kingdom of Quito in the Seventeenth Century: Bureaucratic Politics in the Spanish Empire*, Madison, 1967, y Ph. A. Means, *Fall of the Inca Empire and the Spanish Rule in Peru: 1530-1780*, Nueva York, 1971; aportaciones recientes que empiezan a allanar el camino, las de K. J. Andrien, «The Sale of Juros and the Politics Reform in the Viceroyalty of Peru, 1608-1695», *The Journal of Latin American Studies*, t. XIII, núm. 1 (1981), y «The Sale of Fiscal Office and the Decline of Royal Authority in the Viceroyalty of Peru, 1633-1700», *H.A.H.R.*, vol. 62, núm. 1 (1982), así como S. Blank, «Patrons, Brokers and Clients in the Families of the Elite in Colonial Caracas, 1595-1627», *The Americas*, vol. XXXVI, núm. 1, 1979, estudios en los que trascienden con claridad los trasvases y conflictos entre élites coloniales, y que abren puertas a las perspectivas tradicionales.

político, pero de cualquier manera siempre habrá que referirlo en última instancia como desfase tecnológico trascendental de la monarquía hispánica respecto al noroeste y norte de Europa (51). En gran medida Felipe II no dejó de intentar una adecuación a su tiempo, pero vale globalizar diciendo que, antes que el monarca y sus colaboradores inmediatos, se adaptaron —mejor, se incorporaron a los nuevos rumbos— ciertos círculos de la nobleza peninsular mediatizados por intereses de otras latitudes, exactamente los que Maravall ha mostrado incorporándose como *élites de poder* en el aparato político hispánico (52). Cómo se proyectan estos cambios en territorio americano es lo que aquí trataré de perfilar, así como la utilidad de dicha perspectiva para el análisis histórico-regional.

La traslación del escenario del conflicto occidental hacia 1560/70, e incluso —y esto no lo considero del todo exacto— la sustitución de la potencia otomana en decadencia por las emergentes economías del noroeste europeo como enemigo principal, impusieron como queda dicho un cambio tecnológico específicamente vinculado a la navegación comercial y de guerra. El alza acelerada de los costes de la guerra en el mar sorprendió a España anclada no sólo en la tecnología de las galeras, sino también en el sistema de *administración* como infraestructura de su mantenimiento financiero. La pugna política en torno a la necesidad de cambiar esa situación tuvo lugar precisamente durante el último tercio del siglo XVI, coincidiendo con una etapa de particular *vigilancia reformista* de lo indiano; y se resolvió —tardíamente o a destiempo, cabe colegir por el trabajo de Thompson— con la adopción del sistema de *asiento*. Las implicaciones y significado de ese cambio, puramente técnico-financiero si se quiere,

(51) I. A. A. Thompson, *Guerra y decadencia. Gobierno y administración en la España de los Austrias, 1560-1620*, Barcelona, 1981.

(52) José A. Maravall, *Poder, honor y élites en el siglo XVII*, Madrid, 1979.

pueden aclarar algunas cosas. En primer lugar, bajo Felipe II el cambio o siquiera la complicación de las fuentes de financiación de la guerra se orientó hacia nuevos círculos, más reducidos en cierto modo, o de menos fuste, de la banca peninsular y europea (53), que facilitaron el acceso a las transacciones de grupos de presión con entronques o aspiraciones nobiliarios; por otra parte, supuso la cada vez más frecuente distracción de recursos destinados al comercio con América, lo que ha sido constatado en varias ocasiones (54); y en tercer lugar hay que conectar el ascenso político de la nobleza en la península con el deterioro de la administración en las propias Indias a partir aproximadamente de 1580/90, si no antes. En realidad, desde un punto de vista social y económico, en la corte española vino a reflejarse un cambio característico de la Europa coetánea: elitización en torno a las labores de Estado y participación de los nuevos grupos en la financiación

(53) Los problemas concretos de la financiación de la guerra están bien analizados y descritos en I. A. A. Thompson [51], especialmente el capítulo 3.º «La financiación militar», págs. 85 a 125; la reinstalación del poder nobiliario debido a los cambios en el sistema de reclutamiento y sus consecuencias oligarquizantes y financieras en el capítulo 5.º de la misma obra, «El papel de la nobleza», págs. 181 a 197. El marco de estos cambios financieros y sus implicaciones más allá de lo bélico, en F. Braudel, *El Mediterráneo y el mundo mediterráneo en la época de Felipe II*, México-Madrid, 1976, 2.ª ed. en español, t. I, págs. 675 a 683, y tomo II, págs. 56 a 68, especialmente.

(54) La perspectiva más conocida del problema es la derivada de los estudios referidos a la relación atlántica —P. y H. Chaunu, E. J. Hamilton, básicamente—; sin embargo, es menor la atención dedicada a la fenomenología propia de la cuestión en las plazas peninsulares y americanas. Excepción a esto último es el análisis indirecto que efectúa Mervin F. Lang en *El monopolio estatal del mercurio en el México colonial (1550-1710)*, México, 1977, puesto que su estudio sectorial le obliga a ello. Evidentemente es una perspectiva elemental de la «depresión del siglo XVII» planteada por W. Borah para Nueva España y puntualizada posteriormente por J. I. Israel, «Mexico and the General Crisis of the Seventeenth Century», *Past and Present*, núm. 63, 1974, págs. 33 a 57; M. L. Seeger, «Media of Exchange in 16th Century New Spain and Spanish Response», *The Americas*, vol. XXXV, núm. 2, 1978, págs. 168 a 184, presenta un análisis útil para nuestro planteamiento.

de las mismas. En Inglaterra y los Países Bajos esas nuevas élites se nutrieron con elementos recién ascendidos en su estatus (55), pero en España la movilidad fue recesiva tanto como restrictiva, y ello probablemente basado en la baja, nula o negativa capitalización de la economía y la sociedad castellanas llamadas a amparar a la monarquía. Es llamativo cómo con respecto a Indias —al fin y al cabo sustento de la monarquía— Felipe II trató hacia 1556/80 de evitar los efectos de los nuevos tiempos: afianzar las bases jurídicas del dominio efectivo —sobre todo en el disperso virreinato del Sur— (virrey Toledo), censar en lo posible tierras y gentes (López de Velasco), aquilatar la base de la administración (recopilación de leyes y agilización del Consejo y su trama burocrática), y, en fin, la regulación minuciosa del poblamiento urbano —otra vez el «rey arquitecto»— en unas ordenanzas de descubrimiento y población que mostraban más desconocimiento de la realidad americana de lo que algunos historiadores españoles pretenden intuir: trazaba ciudades cuando las principales de Indias lo estaban desde hacía casi medio siglo; regulaba «entradas» cuando lo que empezaba a primar eran las «salidas»; encomendaba un sistema de colonización capitaneado por *nobles* que ya había fracasado en Brasil treinta años antes, etcétera, etc. (56).

Esa urgencia por reglamentar lo americano, ¿no implicaba la aceptación de un fracaso previo?, ¿no perseguía contener la emergencia de realidades americanas

(55) La versión más explícita del fenómeno y su concomitancia con la expansión en la América del Norte y las Indias Occidentales puede hallarse en Louis Wright [15], especialmente el capítulo «The Old World Background», págs. 3 a 49.

(56) *Ordenanzas de descubrimiento, nueva población y pacificación de las Indias dadas por Felipe II, el 13 de julio de 1573...*, ed. del M.º de la Vivienda, Madrid, 1973; especialmente ordenanzas 32 a 52. En la núm. 49 puede leerse: «... A los labradores lleben los *nobles* a su costa con obligación de los mantener y dar tierras...» (subrayado mío), lo que evidentemente recuerda al sistema de *donatários* portugués. Véase B. Diffie y G. Winius [48].

que ya desbordaban —en el último tercio del xvi— la capacidad de control de la monarquía?; ¿no pretendía acotar el asalto al poder por grupos minoritarios acordes al tiempo en que tal sucedía en la metrópoli? La clave posiblemente esté en el reconocimiento —que habría sido oportunamente prematuro— del hundimiento técnico de la relación intercontinental por parte de la corte de Felipe II. Como tal cosa empezó a suceder desde 1575 prácticamente (57), hay que concluir que al tiempo que el sistema de *asiento* se imponía en las finanzas de un Estado en crisis los «reinos de Indias» accedían a un grado de autonomía impensable para algunos de sus políticamente iguales en la península. Esa generalización del *asiento* —insisto, como motor financiero de las guerras de los Austrias españoles— tuvo pues una incidencia directa en la regionalización americana, en la medida en que desvió los recursos de la navegación comercial atlántica hacia el fracaso tecnológico y estratégico de la monarquía en las guerras dirigidas hacia el norte del mismo océano. Pero ¿cómo fue esa influencia?

La *decadencia*, ya definitiva, del sistema de flotas

(57) El proceso puede seguirse básicamente a través de E. J. Hamilton, *El tesoro americano y la revolución de los precios en España, 1501-1650*, Barcelona, 1975, y en F. Braudel [53]; quien puso el acento más explícito en la significación americana del mismo fue W. Borah, *El siglo de la depresión en Nueva España*, México, 1975, ya aludido, especialmente en las páginas 27 a 31 de la «Introducción», si bien la mayor utilidad «a posteriori» cabe hallarla —para el interés que aquí nos guía— en la «Presentación» hecha por P. J. Bakewell a esta edición mexicana, págs. 9 a 26. Otra vía de comprensión de la crisis de la relación intercontinental hispánica está en las aportaciones sobre las interferencias extranjeras que acabaron «enriqueciendo» los sistemas de intercambio americanos, como el trabajo de K. R. Andrews, *The Spanish-Caribbean trade and plunder, 1530-1630*, New Haven, 1978; tales enfoques han venido a completar el emplazamiento hecho por E. Arcila Farias en *Comercio entre Venezuela y México en los siglos XVI y XVII*, México, 1950, en la medida en que establecen claramente la necesidad de entender que la «crisis» de las flotas y galeones tuvo sus razones en un fracaso estratégico español, pero tanto o más en un desarrollo nutrido y eficaz de los flujos interregionales e interamericanos en Indias.

y galeones puede ser para la perspectiva regional lo que la *depresión* novohispana explicada por Borah ha representado para la historia del XVII mexicano: una vía de penetración que se agranda al ser en parte corregida. Si como creo tal es cierto, hay que orientar la investigación en torno a una cuestión capital: esa recesión del sistema de flotas y galeones desde 1575/1600, ¿no aceleró las relaciones interregionales americanas existentes ya en alto grado? Es decir, ¿se consolidaron a partir de entonces los mercados locales, regionales, y se inició el asalto al *tercer círculo* explicado por Chaunu y que antes citamos? El comercio entre Nueva España, Perú y Filipinas básicamente, acotable en lo posible a partir de las aportaciones de W. Borah y E. de la Torre Villar (58), da respuesta afirmativa al segundo planteamiento del problema. Y desde esa perspectiva hay que trazar las bases de lo que se me ocurre presentar como «emancipación» regional americana.

Desde 1600/10 por lo menos puede decirse que la monarquía española dejó a las «élites de poder» el gobierno y la «explotación» de lo americano. Hay dos vías para constatarlo. Una es reconocer la captación de influencias e intereses indios por Olivares como componente lógico de lo que fue tanto la elitización del gobierno como el sistema mismo de Validos (59). Otra, repasar la calidad social de virreyes y agentes de gobierno en general enviados a Indias en el XVII, así como

(58) W. Borah, *Early Colonial Trade and Navigation between Mexico and Peru*, Berkeley, 1954; de relativa utilidad es la serie de trabajos compilados por E. de la Torre Villar en *La expansión hispanoamericana en Asia. Siglos XVI y XVII*, México, 1980.

(59) Sobre la cooptación de los intereses americanos por el conde-duque me sigue pareciendo esencial el tratamiento de E. Schäfer en *El Consejo Real y Supremo de las Indias*, Sevilla-Nendeln, 1975 de la reimpr., vol. I, especialmente páginas 219 a 226. Sobre la elitización de la corte peninsular, J. A. Maravall [52], y el estudio más revelador del sistema de *validos* y sus implicaciones socio-políticas en F. Tomás y Valiente, *Los validos en la monarquía española del siglo XVII*, Madrid, 1982.

la «carta blanca» otorgada a los jesuitas ora para «encauzar» a la sociedad criolla, blanca, urbana, ora para «reconducir» territorios de frontera distantes, demasiado autónomos y expuestos. Pero la contrapartida americana a dicha transformación cualitativa de la cúspide de la pirámide política, estuvo precisamente en la consolidación sincrónica y acelerada de élites criollas. Basta repasar las páginas escritas por Phelan, Bakewell o Israel primordialmente para detectar esas élites condicionando el ejercicio del gobierno, pasando a controlar financieramente la minería de la plata o poniendo a un virrey contra las cuerdas. Pero más allá de grandes gestos e iniciativas, interesa observar a dichos grupos provocando el desplazamiento del indio hacia la hacienda aquí y allá (60), captando para ellos el suelo urbano y atesorando su valor en conventos y capellanías de sus aliados eclesiásticos (61), ordenanda

(60) Es la clave del planteamiento de W. Borah [57], y ha sido magistralmente encuadrada por M. Mörner en su *Estado, razas y cambio social en la Hispanoamérica colonial*, México, 1974, especialmente en el capítulo «El cambio social (1580-1810)», págs. 83 a 135. El levantamiento capital del tema estuvo, desde luego, en la obra de F. Chevalier, *La formación de los grandes latifundios en México. Tierra y sociedad en los siglos XVI y XVII*, México, 1956. Y sobre la actuación de los jesuitas en la América española sigue siendo ejemplar M. Mörner, *Actividades políticas y económicas de los jesuitas en el Río de la Plata. La Era de los Habsburgos*, Buenos Aires, 1968, al que desde hace poco hay que sumar N. P. Cushner, *Lords of the Land: Sugar, Wine and Jesuit States of Coastal Peru, 1600-1767*, Albany, 1980, y H. W. Konrad, *A Jesuit Hacienda in Colonial Mexico: Santa Lucía, 1576-1767*, Standford, 1980; el estudio de la hacienda colonial, como vía de acercamiento efectivo a los problemas de la tierra, tiene hoy algunos trabajos de base sumamente útiles por presentar distintos enfoques, cuales J. Matos Mar (comp.), *Hacienda, comunidad y campesinado en el Perú*, Lima, 1976; J. Bazant, *Cinco haciendas mexicanas. Tres siglos de vida rural en San Luis Potosí, 1600-1910*, México, 1975, y E. Florescano (ed.), *Ensayos sobre el desarrollo económico de México y América Latina, 1500-1975*, México, 1979, y *Haciendas, latifundios y plantaciones en América Latina*, México, 1979 (3.ª ed.).

(61) Al respecto es particularmente sugerente el capítulo «La ciudad» en J. P. Bakewell, *Minería y sociedad en el México colonial. Zacatecas, 1546-1700*, México, 1976. Con otros puntos de partida, M. Alvarado Morales, «El cabildo y regimiento

redes de distribución al paso que acumulan, desvían y acrecientan la plata, especializando tierras y mano de obra, acogiendo portugueses y conversos —aun sin querer mirarlos de frente— y agentes extranjeros, extremos todos de tentáculos de ámbito ecuménico. Parece evidente que esas élites deben ser tomadas como síntomas —en la operación historiográfica— de consolidación regional. El acceso de las mismas a cargos públicos por compra, mecanismo éste que encaja en la dinámica de elitización que afecta a todo Occidente (62), con las composiciones de tierras de transcendencia clara para un uso y compartimentación renovados de la tierra, así como las de extranjeros que pueden permitir a innovaciones en la estructura social y por tanto

de la ciudad de México. Un ejemplo de oligarquía criolla», *Historia Mexicana*, núm. 28, 1979, y A. Lavrin, «La congregación de San Pedro. Una cofradía urbana del México colonial, 1604-1730», *Historia Mexicana*, núm. 29, 1980; son útiles, asimismo, los enfoques de G. W. Graff, «Spanish Parishes in Colonial New Granada: Their Role in Town Building On the Spanish-American Frontier», *The Americas*, vol. XXXIII, número 2, 1976, y D. M. Flusche, «The Cabildo and Public Health in Seventeenth Century Santiago Chile», *The Americas*, volumen XXIX, núm. 2, 1972. Cabe citar también, aunque escape a nuestro campo de atención, el enfoque de S. B. Schwartz, *Burocracia e sociedade no Brasil colonial. A Suprema Corte da Bahia e seus juizes: 1609-1751*, Sao Paulo, 1979, sobre todo por los análisis en que pone de manifiesto las influencias y contradicciones transmitidos por el sistema español al caso brasileño.

(62) Para el caso hispanoamericano, F. Tomás y Valiente, *La venta de oficios en Indias (1492-1606)*, Madrid, 1972, en que se plantean los orígenes y desarrollo del fenómeno, y J. H. Parry, *The Sale of Public Office in the Spanish Indies under the Hapsburgs*, Berkeley, 1953; el encuadramiento hispánico de esa tendencia creo que está bien explicado en J. A. Maravall [52] y F. Tomás y Valiente [59], ya citados. Por lo que se refiere al panorama europeo me remito a H. Kamen, *El siglo de hierro. Cambio social en Europa, 1550-1660*, Madrid, 1977, especialmente las págs. 215 a 218, y también los dos epígrafes siguientes dedicados a la movilidad burguesa, así como el capítulo 4 dedicado a «Nobles y caballeros», en que analiza «in extenso» la crisis de la aristocracia junto con sus imbricaciones burocráticas. Por cierto, al respecto es útil la consulta de Ch. Jago, «La 'crisis de la aristocracia' en la Castilla del siglo XVII», en *Poder y sociedad en la España de los Austrias*, ed. por J. H. Elliott, Barcelona, 1982.

al reparto de tareas y funciones de una economía circulante en crecimiento, apuntan en el mismo sentido; igualmente reveladora de élites consolidándose sobre la tierra son las ventas de juros recientemente revisadas por K. J. Andrien, cuestión ésta cuya trascendencia hasta hace poco apenas había sido destacada (63).

Pero también a partir de 1600/10 en el panorama territorial hispanoamericano hizo aparición otro sistema de control, uso y explotación de tierras, y por ende de comarcas y regiones. La irrupción precisamente de un sistema jesuítico, misional, puede equipararse a una alternativa en la ordenación del territorio colonial que, tras la apariencia de éxito hasta 1680/90, se mostró del todo incompatible con la organización del espacio propiamente criollo en el primer tercio del XVIII. El paradigma de este sistema fue desde luego el asentamiento misional al sudeste del Paraguay criollo; Magnus Mörner reconstruyó hace algunos años las bases del mismo, presentando una trama comercial apoyada en colegios y oficios, a partir del monopolio de al menos dos regiones especializadas en la recolección yerbatera, la producción de la mejor calidad de esa misma yerba, la explotación ganadera de tierras vacías anejas y, desde luego, de lo más nutrido de la mano de obra guaraní y sustanciosos privilegios fiscales (64). Aparte de experimentos algo menos exitosos en el resto de la frontera hispano-portuguesa en América, los jesuitas, fieles a las pertinentes monarquías europeas —Portu-

(63) Esta cuestión, reveladora de las vías de ascenso social proporcionadas a los criollos por los apremios financieros de la corona en el XVII, que fue revisado por F. Braudel por cómo afectó a la posición económica de los planes de Felipe II (véase [53]), y que ha revisado concienzudamente K. J. Andrien [50], 1981, aparecía ya insinuado en E. Rodríguez Vicente, «La contabilidad virreinal como fuente histórica», *Anuario de Estudios Americanos*, t. XXIV, 1967, y más explícitamente en F. Bronner, que más adelante citaré.

(64) M. Mörner [60], 1968, y J. C. Garavaglia, «Un modo de producción subsidiario: la organización económica de las comunidades guaranizadas durante los siglos XVII-XVIII en la formación regional altoperuana-rioplatense», en *Modos de producción en América Latina*, Buenos Aires, 1973.

gal, Francia y España—, cabe que se situaran no sólo en la salvaguardia de fronteras de expansión como el Río de la Plata, Moxos, el valle del San Lorenzo o California, sino también en la frontera de la ampliación de horizontes agrícolas y comerciales criollos, en la medida en que integraron alternativas en el uso de haciendas y estancias, en la rentabilidad de plantaciones e ingenios y hasta en la utilidad y canalización de recursos (65). Podría afirmarse que allí donde su actuación halló menos oposición fue mayor su impronta sobre el territorio y más desestabilizadora su presencia.

La adscripción de la Compañía de Jesús desde comienzos del XVII a experimentos evangelizadores radicales, así como su inclusión en la vida urbana criolla a modo de «elemento normalizador» en la perspectiva metropolitana, hay que relacionarla en parte con la desaparición del indio en el medio rural bajo control de la corona, así como con el auge de oligarquías criollas débilmente vinculadas —a veces enfrentadas— al resto de órdenes religiosas de implantación antigua en América. Como sabemos hoy, ambos problemas estuvieron ciertamente imbricados. La acción jesuítica y la aristocratización decidida del gobierno virreinal fueron realidades tendentes a contrapesar en la progresiva autonomía criolla, cuyo fundamento estuvo en un acceso más flexible al control de la tierra, y cuyo imparable ascenso acabó subyugando a la propia Compañía.

La movilidad horizontal de los grupos indígenas, incluso su decadencia demográfica en casos determinados, es vía segura para detectar cambios en la regionalización de América. Estructuralmente creo que se puede hablar antes de 1650 de una emancipación de los grupos de presión criollos con respecto a la encomienda, y de una manipulación más ágil de viejos fraudes alternativos a la misma —en la mita, en el repar-

(65) N. P. Cushner, H. W. Konrad y J. Bazant, básicamente, citados en [60]. También es aclaratorio J. D. Riley, «The Wealth of the Jesuits in Mexico, 1670-1767», *The Americas*, volumen XXXIII, núm. 2, 1976.

timiento o el yanaconazgo—, siquiera en las regiones densas de Nueva España y Perú, el «hinterland» de Quito, los valles centrales de Chile, la meseta de Cundinamarca, la región antioqueña y ciertas comarcas del reino de Guatemala vinculadas al cacao; pero incluso en región tan aparentemente desvinculada de grandes flujos comerciales como la campaña de Asunción, en Paraguay. Estas alteraciones en las relaciones laborales, sus consecuencias capitalizadoras y concentradoras de tierras en pocas manos y el encabalgamiento de élites criollas resultantes fueron, de un lado, manifestación lógica de los correspondientes procesos integradores divisables medio siglo atrás, pero, a la vez, resultado de una diferenciación regional bien inscrita en la decadencia de la Monarquía Universal Hispánica, en la medida que trato seguidamente de concretar.

La presencia inglesa, francesa y holandesa en América fue hasta 1590/1600, se mire como se mire, respetuosa con la estructura imperial hispano-portuguesa, puesto que se limitó a interceptar su infraestructura, sobreponerse a ella o aprovechar sus vacíos. Pero con el arranque del XVII abarcó también toda una desestructuración técnica del imperio sobre la base de la actuación privada en conjunción con la monarquía inglesa o la república flamenca primordialmente. Cuando Felipe II claudicó ante el sistema de *asiento*, el noroeste de Europa había asentado sus experiencias técnicas en torno a *merchant adventurers*, compañías comerciales y especulación en bolsa. Si el *asiento* mantenía una vieja práctica de concentración financiera, los logros extranjeros se asentaban precisamente sobre el criterio de difusión del beneficio, y por tanto del crecimiento, aunque fuera de manera limitada. Desde esa plataforma la Europa mercantil no hispánica se catapultó hacia América, anuló la arcaica infraestructura de galeones y flotas, e irrumpió en los mercados criollos. Desde ese punto y hora —léase redes mercantiles fijadas por el fraude al monopolio español y 1600/20— las colonizaciones en el norte del continente forzaron

cambios estructurales vinculados al crecimiento económico que afectaron al uso del territorio.

Desde la perspectiva político-institucional de la monarquía española no se encuentran respuestas globales a las transformaciones inducidas por la colonización extranjera hasta bien inaugurado el siglo XVIII, cuando se aunaron las estrategias franco-españolas para romper el embate de Inglaterra en el Atlántico. Durante el propio siglo XVII los Austrias españoles mantuvieron todo su esfuerzo sobre el frente europeo (66), tratando de alterar la relación de fuerzas mediante la integración de todos sus reinos en la financiación de la guerra, pero sin acabar de reconocer la pujanza de sus economías regionales e interpretando la de las élites respectivas como un atentado contra la forma y esencia del Estado de la Monarquía. En esa tesitura las Indias hallaron el reconocimiento tácito de su condición de colonias; desde luego en la práctica, tan alejada de los formulaciones de Juan de Solórzano o de Aguiar y Acuña. El Consejo de Indias anuló cualquier intento de equiparación de lo americano con el resto de los reinos españoles y reincidió en condicionar el gobierno de las Indias al mantenimiento de la relación atlántica; a ello responde la «reforma» de la *avería* hacia 1660/67, concesión reformista para los del Consulado de Sevilla que pretendieron contener —y ocultar de cara a las dificultades políticas del momento— la gran capacidad de maniobra de los grupos de México y Lima en sus propios mercados (67). Dicha capa-

(66) Al respecto me parecen de gran importancia las aclaraciones hechas por J. I. Israel en «Un conflicto entre imperios: España y los Países Bajos, 1618-1648», en *Poder y sociedad...*, [62].

(67) En unos años de dificultades económicas para la corona y de cambio de orientación política tras la muerte de Luis de Haro, con la consiguiente frustración para los grupos cortesanos de presión en torno a un Felipe IV dispuesto a gobernar personalmente y a cerrar el paso a futuros validos, no deja de ser significativa la sustitución de la *avería* en 1660 por una aportación única cuyo reparto empezó favoreciendo a los comerciantes andaluces —no en vano don Luis de Haro

ciudad había quedado patente entre 1627 y 1636 cuando se trató de convertir a los dos virreinos indios en el motor financiero de la *Unión de Armas* ideada por Olivares, pues —a poco que se revise— tal fue el papel que el Consejo de Indias delineó para los mismos. En aquella ocasión el pragmatismo mostrado por Aguiar al enfocar las posibilidades de gestionar la *Unión* en América (68), la hábil resistencia de las élites capitulares limeña y poblana ante las insistencias de los respectivos virreyes, las pretensiones parlamentarias del cabildo de México y las aspiraciones políticas contenidas en las contrapartidas peruanas recogidas por el virrey Chinchón (69), dejan bien a las claras la existencia de élites criollas en pie de igualdad cuando menos con las de los reinos peninsulares. Visto así es perfectamente extensible a Indias el planteamiento elaborado por Thompson en sus conclusiones, que creo útil reproducir aquí: «... Lo que tuvo lugar no fue una simple descentralización (entre 1560 y 1620), de hecho el sistema de asientos a veces era sumamente colectivo, sino un cambio doble del gobierno central al centrífugo y de la administración pública a la privada. El primer efecto de esta doble devolución fue desburocratizar la administración al dejar a un lado las estructuras de responsabilidad y mando existentes. Fragmentó

era de ascendencia andaluza y mantenía fuertes vínculos con las casas nobiliarias del sur de la península—, para acabar en un reparto en el que Perú, Andalucía y la Real Hacienda llevaron lo más gravoso, en tanto Nueva España vio reducida su cuota sustancialmente. Véase C. H. Haring, *Comercio y navegación entre España y las Indias. La época de los Habsburgos*, México, 1979, reimpr., págs. 102 y 103; F. Tomás y Valiente [59], págs. 16 a 19; J. H. Elliott, *La España Imperial, 1469-1716*, Barcelona, 1973, reed., págs. 388-389; sobre los problemas económicos de Nueva España precisamente entre 1660 y 1665, lo que explicaría la reducción de su cuota, aunque no se refiera concretamente al problema, J. I. Israel [49], págs. 262 a 268.

(68) Fred Bronner, «La Unión de Armas en el Perú. Aspectos político-legales», *Anuario de Estudios Americanos*, volumen XXIV, 1967, especialmente pág. 1140.

(69) *Ibid.*, *passim*. Para el caso mexicano, J. I. Israel [49], págs. 181, 182 y 197.

la autoridad administrativa y al fragmentar la administración hizo lo propio con el estado. Cada asentista, cada provincia, señor o ciudad constituía a su manera una unidad administrativa y jurisdiccional aparte...» Y más abajo aclara: «... Vista bajo esta luz, lo que hacía la Unión de Armas de Olivares no era centralizar el estado sino establecer un marco que permitiese la cooperación mutua entre fuerzas regionales diferenciadas más claramente...» (70).

Parece claro que, ante los cambios en Occidente en torno al tránsito del XVI al XVII, en todos los ámbitos de la monarquía hispánica la elitización regional —el *asiento* fue una de sus canalizaciones capitales— y de la propia corte fue una vía de adecuación a los nuevos tiempos. El Consejo de Indias —con la Casa de Contratación y el Consulado sevillano— resistió a esos cambios por mantener la estructura social, fiscal y política en que había nacido; de ahí la desviación reiterada de la realidad americana hacia términos de defensa —y rehabilitación— de la infraestructura comercial transatlántica (Armada del Sur, de Barlovento, interpretación puramente financiera de la *Unión* para América, reforma de la *avería*) que, al fracasar, cerró el círculo político en torno a su propia reforma a fines del siglo (71). El resultado fue desde luego la mayor autonomía indiana en función de su reacondicionamiento económico bajo la mayoritaria de grupos y élites criollos.

Origen y efecto, las tierras de Indias y su rentabilidad estuvieron en la base de la integración de élites cada vez más poderosas. Como luego apuntaré brevemente, cuando entre 1700 y 1730/40 los grupos peninsulares se empeñen en recuperar productividad y ritmo del sistema de flotas y galeones, la realidad americana se presentaría radicalmente distinta a la que —si se me

(70) I. A. A. Thompson [51], pág. 337.

(71) Creo que sigue siendo esencial la reconstrucción de la crisis del Consejo de Indias a fines del XVII hecha por E. Schäfer [59], vol. I, págs. 269 a 280.

permite la figura— había «dejado» casi un siglo atrás. Había cambiado la estructura de mercado de Indias y puede afirmarse que a la vez lo había hecho su estructura regional (72). Pero ¿cómo?

Sería atrevido asentar una respuesta a esta última cuestión en estas páginas que quieren, precisamente, invitar a elaborarla. Pero algo puede colegirse y exponer a la reflexión. Los puntos de partida para ello cabría fijarlos en torno a la minería, a las transformaciones de la demografía indígena y a las alteraciones en las formas de la propiedad de la tierra. Y el fenómeno primordial a seguir la citada dinámica de captación, por las élites locales y regionales criollas, precisamente de la plata, la mano de obra y la propiedad tendente al latifundio, temas todos suficientemente introducidos por la historiografía reciente.

La cuestión de la mano de obra indígena fue planteada globalmente por W. Borah cuando ofreció su análisis de la depresión novohispana en el XVIII, ya que esa hipótesis de trabajo evidentemente no había por qué limitarla a lo mexicano. A partir de tal hipótesis de Borah ha ido quedando claro en las pertinentes «correcciones» que los tres problemas apuntados aquí —minería, mano de obra y propiedad de la tierra—, como factores del cambio histórico en el que se intensificó la regionalización hispanoamericana, no sólo están imbricados entre sí, sino que cabe tomarlos como síntomas básicos de un proceso en gran medida

(72) Sobre los mercados hispanoamericanos coloniales, P. Chaunu sentenció hace tiempo que precisamente se trató de una *estructura desestructurada*, a causa del sistema de flotas y galeones; esa atractiva delimitación venía a referirse a los ritmos impuestos no por las flotas y los galeones por sí mismos, sino por las *ferias* celebradas en torno a ellos. Aparte de que vaya quedando más claro cada vez que tales ferias fueron progresivamente más *americanas* o *criollas*, lo que a lo largo del XVII se presentó con toda probabilidad fue la pujanza autónoma de los *mercados* que siempre subyacieron al ritmo de las ferias ultramarinas; y quizá desde esta perspectiva la caracterización de la economía colonial hecha por P. Chaunu acabe apareciendo con todas sus crudas limitaciones.

generalizado. Los planteamientos y aportaciones de Mörner, Bakewell, Israel, Cook, entre otros, así lo señalan con claridad. Quizá el aspecto que más interesa a este ensayo, de los perfilados en los estudios más recientes del xvii americano, es la necesidad de situar en su justo punto siquiera uno de los canales clásicos de la investigación, la minería, ya que ha condicionado y tal vez deformado la realidad del xvii cuando menos en lo que se refiere a la organización del territorio. Los trabajos sobre la minería, tanto como las generalizaciones que le concedían una relevancia casi total, antes de Bakewell y Brading, han tramado una idea del espacio americano colonial a mi juicio falsa, o equívoca, que aún domina la explicación geográfico-histórica del periodo 1580/90-1760/70, aproximadamente.

La articulación del espacio hispanoamericano colonial desde 1580/90 me parece que deja de responder a una hegemonía de los centros mineros, como focos de atracción e impulso de servicios e intercambios, en la medida en que hasta esos años puede admitirse. Hasta entonces, desde luego, la minería de la plata sentó la infraestructura del control metropolitano en América, propiciando —como ya he indicado— un dominio de las redes urbanas básicas, o troncales, por parte de la corona, a la que se aferró por el resto de los tiempos de colonia. Esto, que responde a la formación de *sistemas espaciales* en la expansión imperialista según D. W. Meinig (73), sirve para conocer en todo caso el alcance de la acción de gobierno por la metrópoli, pero no —desde fines del xvi— para aproximar la regionalización de la América española. Precisamente cuando sucumbe el control del Atlántico por España y se interrumpe el estímulo primordial de la minería —el abastecimiento de mercurio a Nueva España y el consiguiente desequilibrio en la minería peruana, reconstruido por M. F. Lang—, esa red ur-

(73) D. W. Meinig [14], pág. 72; la síntesis sobre los efectos espaciales de las expansiones imperiales en pág. 74.

vana básica permanece como infraestructura de transmisión política, muy debilitada, pero deja de condicionar lo que conocemos por *ordenación del territorio*. Hoy es claro que el control y la circulación interna de la plata, el desplazamiento del indígena de sus tierras y comunidades, la agilización de oferta y demanda de bienes y servicios y la extensión del control criollo de tierras y empleos a partir de composiciones, perfilan una ordenación del espacio desligada de la impuesta por el doblete gobierno-minería de la plata. Cabe afirmar que la hegemonía minera sobre el espacio, como la entendió A. B. Rofman, desde fines del XVI no es efectiva; y que más bien las redes urbanas de ella dimanadas *deforman* la idea que el historiador pueda tener de la realidad colonial, puesto que se trata de una infraestructura de control superpuesta, burrada, débilmente coaccionadora y apenas sin efectos regionalizadores. Si acaso, sólo en su transgresión o en su olvido cabe hallar conexión con las nuevas realidades emergentes sobre el territorio.

El tránsito secular, c. 1680-c. 1720

Finalmente el periodo de tránsito entre los siglos XVII y XVIII presenta la perspectiva de un encuentro entre dos mundos —reencuentro o «reconquista» se ha señalado a veces, creo que con más conformismo que fortuna en la visión—. Es cada vez más claro que, tanto en los ámbitos anglosajones como en los hispánicos, la búsqueda metropolitana de fórmulas reformistas —recuperadoras, más bien— con vistas al control gubernamental de las colonias americanas presentan el choque entre dos categorías de la *sociedad occidental*, el choque entre los ámbitos y grupos institucionalmente estancados y los más jóvenes y, por tanto, más dinámicos, generadores de concepciones institucionales renovadoras, revolucionarias a la postre. Si bien la segunda mitad del siglo XVIII contiene la

etapa resolutoria de tal proceso dialéctico, el escaso medio siglo que corre de 1680 a 1720, aproximadamente, es el marco temporal en el que esa confrontación dio sus primeros y definitivos pasos.

Para un emplazamiento regional de la historia americana esos años aportan, o pueden aportar, pistas nuevas acerca de los *resultados* de lo que he querido llamar «emancipación» regional de la América española en los tiempos precedentes. Así como en el mundo anglosajón tuvo consecuencias suficientemente exitosas para la corona el sometimiento de los asuntos coloniales al *Privy Council* a fines del XVII, y se admitieron nuevas modalidades colonizadoras bajo sus auspicios más o menos directos —*Holly Experiment*, de W. Penn, potenciación de las dos Carolinas—, a partir de los positivos resultados de la agricultura de plantación, en el ámbito hispánico las trifulcas oligárquicas en torno al Consejo de Indias, mejor o peor vestidas de conatos reformistas, frustraron toda vía de entendimiento con los grupos de presión criollos. La Guerra de Sucesión española —la de la reina Ana para los colonos ingleses— reequilibró las fuerzas en Europa, pero es posible que en América sirviera para cohesionar más profundamente sistemas de intercambio acrisolados en todo un siglo previo. Esa tendencia doble y divergente que cabe nuclearizar entre 1700 y 1710 viene presentándose cada vez con mayor claridad, y está implícita en el proceso de tensiones y disidencias comerciales entre la península y los virreinos americanos recogido por G. Walker (74). Ahora bien, si la historia económica de esa época viene acotando la perentoriedad de profundizar en el *comercio directo* como vía esencial para conocer la realidad de los intercambios intercontinentales, la realidad del volumen comercial re-

(74) Geoffrey J. Walker, *Política española y comercio colonial, 1700-1789*, Barcelona, 1979. (Las fechas del título resultan algo engañosas, puesto que el análisis de G. Walker no está planteado más allá de 1734-40.) También A. García-Baqueró González, *Cádiz y el Atlántico (1717-1778)*, Sevilla, 1976.

ferido a Hispanoamérica, ¿no es imperioso también conocer la circulación y los intercambios internos, en los que tuvieron que apoyarse los orientados hacia el exterior? (75).

Creo que los logros de la historia económica en este campo y este período señalan la posibilidad de acotar, con las fechas señaladas, otra fase en la que pormenorizar la regionalización histórica de la América española colonial. El punto de partida puede plantearse en dos sentidos. Por un lado, la utilización de los enclaves comerciales hispanoamericanos con penetración extranjera, o mejor de intercambio para el comercio directo, como vías de introspección en las realidades regionales de la América hispánica, siquiera en los *hinterlands* de esos enclaves. Por el otro, la reorientación epistemológica del conflicto entre el sistema de flotas/ferias y las redes de circulación criollas, podría aportar una vía inestimable tanto para detectar y reconstruir élites regionales, sus intereses, métodos e implantación sobre el territorio, como para precisar las redes urbanas *extensas* de los virreinos, crecidas en la «trastienda» de las redes de control metropolitanas al calor de la minería y su manipulación fiscal. Desde luego, estos dos sentidos de la investigación en

(75) Un trabajo demostrativo de las posibilidades de investigación del comercio directo, como alternativa a las vías legales y tradicionales en este período crítico, y en el que puede calibrarse la vida propia de un mercado colonial de cara a la circulación interna, Carlos D. Malamud, *Consecuencias económicas del comercio directo francés en el espacio peruano (1698-1725)*, Madrid, 1982, tesis doc., ed. por la Univ. Complutense. Un acercamiento al tema, por el mismo autor, en «El comercio directo de Europa con América en el siglo XVIII. Algunas consideraciones», *Quinto Centenario*, núm. 1, 1981. Para el caso mexicano, y como análisis historiográfico contemporáneo de su comercio colonial, P. Pérez Herrero ha señalado hace poco la necesidad de profundización y «deseuropeización» de los puntos de vista, en «El comercio de Nueva España. Análisis temático de las interpretaciones bibliográficas más relevantes en el siglo xx», *Quinto Centenario*, núm. 3, 1982; tal revisión está siendo continuada por el mismo autor, y es de esperar que arroje nueva luz para la perspectiva que aquí apuntamos.

lo regional cuentan con aportaciones de base primordiales, así como con pistas para perseguir sus resultados hacia 1750-60; pero su implementación pormenorizada sería de gran valor. Hacia 1740 las actitudes de la monarquía hispano-borbónica respecto a América entraron en una verdadera crisis de adecuación y perfeccionamiento burocrático que sólo halló respuestas válidas tras las visitas de Areche y Gálvez, especialmente la de este último por su proyección organizativa. En ese proceso, al fin y al cabo, no sucedió sino la toma de contacto con la realidad americana; entonces, ¿cómo no volver los ojos hacia las situaciones de comienzos del siglo y fines del anterior? En esa etapa —me parece— están las claves del conflicto final entre Estado reformista y sociedades hispanoamericanas. La etapa 1680/1720 fue un tiempo de crecimiento económico, o cuando menos de integración, en las colonias americanas de uno y otro hemisferios. Muchos de los trabajos sobre comarcas, haciendas o regiones, grupos y sociedades de que disponemos para esos años apuntan a ello casi sin reservas; y también lo indican las aportaciones sobre procesos político-sociales o actividades mercantiles (76). La misma decadencia de las iniciativas jesuíticas en ese tiempo y a partir de él —cuando tendieron cada vez más o desnaturalizarse respecto a su modelo inicial—, y la expansión de re-

(76) A modo de ejemplo de los enfoques más recientes, E. Van Young, *Hacienda and Market in 18th Century Mexico. The Rural Economy of the Guadalajara Region, 1675-1820*, Berkeley, 1981; M. L. Wortman, *Government and Society in Central America, 1680-1840*, New York, 1982; D. A. Brading, *Haciendas and Ranchos in the Mexican Bajío: León, 1700-1860*, Cambridge, 1978; Ch. F. Nunn, *Foreign Immigrants in Early Bourbon Mexico*, London-New York, 1979; P. G. E. Clemens, *The Atlantic Economy and Colonial Maryland's Eastern Shore. From Tobacco to Grain*, Ithaca, 1980; tales aportaciones, junto a otras varias citadas o no en estas páginas, parecen confirmar la relevancia del periodo de tránsito secular al que nos hemos referido, para un seguimiento de las realidades con las que tropezaron las pretensiones sevillano-gaditanas, y que pueden tomarse muy bien como base desde la que trazar el estudio histórico de los correspondientes ámbitos regionales.

giones criollas periféricas inducen también a efectuar esa acotación temporal para completar una revisión regional de la historia colonial americana.

En fin, he tratado de presentar las bases que me parecen esenciales para una invitación a la historia regional de la América española, especialmente en torno al proceso de peculiarización más intensa de sus sociedades, entre 1520 y 1720 como fechas, desde luego, más indicativas —y hasta simbólicas— que precisas o encorsetadoras. Queda quizá explicar que el siglo que resta hasta la Independencia se ha dejado de lado en estas páginas más que nada porque me parece necesario abordarlo *in extenso*, sin condicionar su enfoque a motivos de espacio, ya que se trata de plantear las tendencias más o menos comunes de regiones y sociedades altamente peculiarizadas para fines del XVIII. Tal trabajo queda para otra ocasión —severa amenaza, tal vez—, en que revisar lo escrito hace tiempo y recoger correcciones y sugerencias que espero a lo que ahora suscribo.